

ACTA No. 1A-2017

SALA GENERAL

REUNION EXTRAORDINARIA

Siendo las 3:00 p.m., del 29 de marzo de 2017, se reunieron en las instalaciones de la Corporación Instituto Superior de Educación Social "ISES", ubicada en la Carrera 23 No. 63-36, los miembros de la Sala General con el objeto de revisar y aprobar el Manual de Políticas Contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera. En la Sala General se reunieron los siguientes miembros:

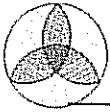
Por invitación de la Sala General de la Corporación "ISES", a dicha reunión asistió la Contadora de la Corporación ISES, Sra. Sandra Milena Flórez Saavedra y la Contadora Laura Natalia González Buitrago, Asesora contratada en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la Sala General se reunieron los siguientes miembros:

Miguel A. Ávila Figueroa	Rector y Representante Legal
Luis Francisco Robayo Acosta	Miembro de la Sala General
José Omar Calderón	Miembro de la Sala General
Luz Marina Robayo Acosta	Miembro de la Sala General
Germán González Ospina	Secretario General Encargado-Suplente

El Presidente, Doctor Miguel A. Ávila Figueroa, presenta el Orden del Día, contemplando los siguientes puntos:

1. Llamado a lista y comprobación del quórum.
2. Lectura y revisión del Manual de Políticas Contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera



3. Aprobación del Manual de Políticas Contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera

4. Clausura de la Sala General.

El Presidente le pide al Secretario desarrollar el primer punto del orden del día.

1. Llamado a Lista

Continuando con la reunión el Secretario hace el llamado a lista, comprobando la asistencia de todos los miembros.

El presidente le pide al Secretario desarrollar el segundo punto del orden del día.

2. Lectura y revisión del Manual de Políticas Contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera

La Contadora Laura González procede con la lectura de las políticas contables bajo normas internacionales de información financiera [NIIF PARA PYMES] implementadas durante el proceso de convergencia de la Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES, haciendo un análisis y explicación de cada uno de los ítem contenidos en el Manual, documento que requiere la formalidad de aprobación por parte de la Sala General.

3. Aprobación del Manual de Políticas Contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera

El Secretario General somete a aprobación el documento revisado, éste es aprobado por unanimidad por todos los miembros. El Secretario General pasa al tercer punto.

4, F

El Secretario General pasa al cuarto punto.



4. Clausura de la Sala General.

No habiendo más temas que tratar, el Presidente da por clausurada la reunión de la Sala General de la Corporación "ISES", siendo las 05:00 p.m.

Firman esta Acta,

MIGUEL A. ÁVILA FIGUEROA
Presidente

GERMÁN GONZÁLEZ
Secretario (E)



CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES

NIT. No. 860.066.098-5

Carreras Técnicas Profesionales

Personería Jurídica Resolución 2028 de 1982 M.E.N. - Aprobación Acuerdo 103 de Junio 18 de 1992 ICFES

MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

NIIF PARA PYMES

Sede Principal: Carrera 23 No. 63 - 36 - Pbx: 355 79 01

Bogotá D.C. – Colombia

www.ises.edu.co

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5	TABLA DE CONTENIDO	VERSIÓN	01

Contenido General

INTRODUCCION	1
1. PROPÓSITOS DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PARA PYMES.....	1
1.2. La entidad.....	1
1.3. Objetivo del manual	2
1.4. Alcance	2
1.5. Vigencia	2
2.POLÍTICAS GENERALES.....	2
2.1 Marco normativo de referencia	2
2.2. Adopción de la Normativa Contable aplicable	2
2.3. Supuestos contables	3
2.3.1. Base de acumulación (o devengo)	3
2.3.2. Importancia relativa y materialidad	3
2.3.3. Negocio en marcha	3
2.4. Bases de medición	3
2.4.1. Costo histórico	4
2.4.2. Valor razonable	4
2.5. Características cualitativas	4
2.6. Moneda funcional	4
2.7. Presentación de estados financieros	5
2.7.1. Presentación razonable	5
2.7.2. Cumplimiento de la NIIF para las PYMES	5
2.7.3. Frecuencia de la información	5
2.7.4. Revelaciones en las notas a los estados financieros	5
2.7.5. Nota a los estados financieros sobre políticas contables utilizadas por las PYMES	5
3. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	6
3.1 Marco normativo de referencia	6
3.2. Objetivo	6
3.3. Alcance	6
3.4. Responsabilidades	6
3.5. Definiciones	7
3.5.1. Estados Financieros	7
3.5.2. Estado de situación financiera de apertura bajo NIIF para PYMES	7
3.5.3. Estimación	7
3.5.4. Explicación de la transición a las NIIF para PYMES	7
3.5.5. Materialidad (o importancia relativa)	7
3.5.6. Notas a los Estados Financieros	8
3.5.7. Prospectiva	8

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5	TABLA DE CONTENIDO	VERSIÓN	01

3.5.8. Hipótesis fundamentales	8
3.5.9. Principio de devengo (causación	8
3.6.0. Principio de empresa en funcionamiento (negocio en marcha	8
3.6.1. Compensación	8
3.6.2. Representación fiel	8
3.6.3. Comprensibilidad	9
3.6.4. Información comparativa	9
3.6.5. Frecuencia de la información	9
3.7. Presentación razonable	9
3.8. Hipótesis de negocio en marcha	9
3.9. Frecuencia de la información	10
3.10. Conjunto completo de Estados Financieros	10
3.11. Identificación de los estados financieros.....	10
4. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	11
4.1. Marco normativo de referencia	11
4.2. Alcance	11
4.3. Información a presentar en el estado de situación financiera	11
4.4. Distinción entre partidas corrientes y no corrientes	12
4.4.1. Activos corrientes	12
4.4.2. Pasivos corrientes	12
4.5. Información a presentar en el Estado de Situación Financiera o en las notas	13
5. ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL Y ESTADO DE RESULTADOS	14
5.1. Marco normativo de referencia	14
5.2. Resultado Integral	14
5.3. Otro Resultado Integral	14
6. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS	15
6.1. Marco normativo de referencia	15
6.2. Alcance	15
6.3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	15
6.3.1. Objetivo	15
6.3.2. Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio	15
6.4. ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS	16
6.4.1. Objetivo	16
6.4.2. Información a presentar en el estado de resultados y ganancias acumuladas	16

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5	TABLA DE CONTENIDO	VERSIÓN	01

7. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	17
7.1. Marco normativo de referencia	17
7.2. Alcance	17
7.3. Equivalentes al efectivo	17
7.4. Información a presentar en el estado de flujos de efectivo	17
7.4.1. Actividades de Operación	17
7.4.2. Actividades de Inversión	18
7.4.3. Actividades de Financiación	19
7.5. Información sobre flujos de efectivo procedentes de actividades de operación	19
7.5.1. Método indirecto	20
7.5.2. Método directo	20
7.6. Información sobre flujos de efectivo de las actividades de inversión y financiación	21
7.7. Flujos de efectivo en moneda extranjera	21
7.8. Intereses y dividendos	21
7.9. Impuesto a las ganancias	22
7.10. Transacciones no monetarias	22
7.11. Componentes del efectivo y equivalentes al efectivo	22
7.12. Otra información a revelar	23
8. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	23
8.1. Marco normativo de referencia	23
8.2. Alcance	23
8.3. Estructura de las notas	23
8.4. Información a revelar sobre políticas contables	24
8.5. Información sobre juicios	24
8.6. Información sobre las fuentes clave de incertidumbre en la estimación	24
9. POLITICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES	25
9.1. Marco normativo de referencia	25
9.2. Alcance	25
9.3. Selección y aplicación de políticas contables	25
9.4. Uniformidad de las políticas contables	26
9.5. Cambios en políticas contables	26
9.6. Aplicación de los cambios en políticas contables	27
9.7. Aplicación retroactiva	27
9.8. Información a revelar sobre un cambio de política contable	27
9.9. Cambios en las estimaciones contables	28
9.10. Información a revelar sobre un cambio en una estimación	29
9.11. Correcciones de errores de periodos anteriores	29
9.11.1. Información a revelar sobre errores de periodos anteriores	30

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5	TABLA DE CONTENIDO	VERSIÓN	01

10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	31
10.1. Marco normativo de referencia	31
10.2. Introducción	31
10.3. Objetivo.....	31
10.4. Generalidades	31
10.5. Definiciones	32
10.6. Reconocimiento y medición	32
10.7. Directrices	33
11. CUENTAS POR COBRAR	34
11.1. Marco normativo de referencia	34
11.2. Objetivo	34
11.3. Alcance	34
11.4. Reconocimiento	34
11.5. Medición inicial	35
11.6. Medición posterior	35
11.7. Deterioro	35
11.8. Baja en cuentas.....	36
11.9. Revelación	37
12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	37
12.1. Marco normativo de referencia	37
12.2. Introducción	37
12.3. Objetivo	38
12.4. Alcance	38
12.5. Reconocimiento	38
12.6. Medición Inicial	39
12.7. Medición posterior	39
12.8. Depreciación	40
12.8.1 Medición inicial	40
12.8.2. Medición posterior	40
12.8.3. Vidas útiles	40
12.9. Deterioro del valor	41
12.9.1. Medición inicial	41
12.9.2. Medición posterior	41
12.10. Adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo bajo Arrendamiento financiero	42
12.10.1. Medición inicial	42
12.10.2. Medición posterior	42
12.11. Propiedades, planta y equipo otorgado bajo arrendamiento financiero	43
12.11.1. Medición inicial	43
12.11.2. Medición posterior	43
12.12. Baja en cuentas	43
12.13. Presentación y revelaciones	44

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5	TABLA DE CONTENIDO	VERSIÓN	01

13.ACTIVOS INTANGIBLES	45
13.1. Marco normativo de referencia	45
13.2. Objetivo	45
13.3. Alcance	45
13.4. Reconocimiento y medición	45
13.5. Medición posterior	46
13.6. Deterioro del valor de un activo intangible	47
13.6.1. Medición inicial	47
13.6.2. Medición posterior	48
13.7. Información a revelar	48
14. ARRENDAMIENTOS	50
14.1. Marco normativo de referencia	50
14.2. Objetivo	50
14.3. Alcance	50
14.4. RECONOCIMIENTO	51
14.5. Medición	52
14.5.1. Arrendamientos financieros como arrendatario	52
14.5.2. Arrendamientos financieros como arrendador	53
14.5.3. Arrendamientos operativos como arrendador	53
14.6. Deterioro	54
14.6.1. Clasificación y presentación	54
14.6.2. Información a revelar	54
15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	55
15.1. Marco normativo de referencia	55
15.2. Introducción	55
15.3. Objetivo	55
15.4. Alcance	55
15.5. Política general	56
15.5.1. Medición Inicial	56
15.5.2. Medición posterior	56
15.6. Información a revelar	57
16. PASIVOS Y PATRIMONIO	58
16.1. Marco normativo de referencia	58
16.2. Objetivo	58
16.3. Alcance	58
16.4. Clasificación de un instrumento como pasivo o patrimonio	58
16.5. Emisión inicial de acciones (o cuotas o partes de interés social) u otros instrumentos de patrimonio	58

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5	TABLA DE CONTENIDO	VERSIÓN	01

17.INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	59
17.1. Marco normativo de referencia	59
17.2. Alcance	59
17.3. Medición de los ingresos de actividades ordinarias	59
17.4. Pago diferido	60
17.5. Intercambios de bienes o servicios	60
17.6. Identificación de la transacción de ingresos de actividades ordinarias	61
17.7. Prestación de servicios	61
17.8. Información a revelar	62
17.8.1. Información general a revelar sobre los ingresos de actividades Ordinarias	62
18. SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	63
18.1. Marco normativo de referencia	63
18.1. Introducción	63
18.2. Objetivo	63
18.3. Alcance	63
18.4. Definiciones básicas	63
18.5. Política contable general	64
18.7. Revelaciones	64
19.COSTOS POR PRÉSTAMOS	65
19.1. Marco normativo de referencia	65
19.2. Objetivo	65
19.3. Alcance	65
19.4. Reconocimiento	65
19.5. Información a revelar	65
20.DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	66
20.1. Marco normativo de referencia	66
20.2. Alcance	66
20.3. Deterioro del valor de los inventarios	66
20.3.1. Precio de venta menos costos de terminación y venta	66
20.3.2. Reversión del deterioro del valor	67
20.4. Deterioro del valor de otros activos distintos de los inventarios	67
20.4.1. Principios generales	67
20.4.2. Indicadores del deterioro	67
20.4.3. Fuentes externas de información	68
20.4.4. Fuentes internas de información	68
20.5. Medición del importe recuperable	69

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5	TABLA DE CONTENIDO	VERSIÓN	01

20.6. Valor razonable menos costos de venta	69
20.7. Valor en uso	69
20.8. Información a revelar	71
21. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	72
21.1. Marco normativo de referencia	72
21.2. Introducción	72
21.3. Objetivo	72
21.4. Alcance	72
21.5. Política general	73
21.5.1. Reconocimiento	73
22. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.....	74
22.1. Alcance	74
22.2. Definición de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa ...	74
22.3. Reconocimiento y medición	74
22.3.1 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste	74
22.3.2. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste	75
22.4. Información a revelar	76
22.4.1 Fecha de autorización para la publicación	76
22.4.2. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste	76
23. POLÍTICA CONTABLE PARA LA TRANSICIÓN A NIIF -ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	78
23.1. Marco normativo de referencia	78
23.2. Introducción	78
23.3. Objetivo	78
23.4. Alcance	78
23.5. Política contable general	78
23.6. Revelaciones	80

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1314 de 2009 "Por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento", reglamentada mediante Decreto 2706 de 2012 y Decreto 3019 de 2013, además de la Circular Guía 115- 000003 de 2013 expedida por la Superintendencia de Sociedades y la Orientación Técnica 001 del Consejo Técnico de la Contaduría, así como los diferentes Conceptos de las autoridades competentes, en los aspectos en los que compartimos criterio y considerando la derogatoria de la anterior normatividad contable, Decretos 2649 y 2650 de 1993, los cuales tienen vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014, la CORPORACION INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION SOCIAL ISES, identificada con NIT 860.066.098-5, ubicada su sede principal en la CARRERA 23 No.63-36, en la ciudad de Bogotá, que en adelante se denominará ISES, procede a acogerse a la misma y darle aplicación, expidiendo el presente MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES, procurando utilizar en lenguaje sencillo, al alcance de los diferentes usuarios de la información financiera.

Para lo anterior, se determinó que CORPORACION INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION SOCIAL ISES clasifica en el GRUPO 2 y por consiguiente debe aplicar las NIIF para Pymes.

La CORPORACION INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION SOCIAL ISES , debe presentar las características cualitativas en la información de los estados financieros para una adecuada toma de decisiones por parte de los usuarios. Para lograrlo es importante contar con el presente manual que servirá de guía en el proceso de registro, medición y presentación de las transacciones, para la buena elaboración de los estados financieros.

1.PROPÓSITOS DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PARA PYMES

1.2. La entidad

La CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES, es una institución privada de carácter laico, fundada bajo los principios de equidad social, diversidad, respeto, diálogo y crítica constructiva. Su misión es formar personas íntegras en el desempeño de ocupaciones profesionales especializadas, capaces de responder a los nuevos desafíos del sector público, privado y contribuir al desarrollo del país. Para lograr tal fin, la Corporación ISES está comprometida con la excelencia educativa, la innovación, la investigación y el fortalecimiento de los vínculos con la comunidad y el sector productivo.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

1.3. Objetivo del manual

El manual de políticas contables de La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES tiene por objetivo prescribir el tratamiento contable para cada una de las cuentas que forman parte de los estados financieros, así como su estructura, organizando el cumplimiento con los requerimientos establecidos por la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

1.4. Alcance

El presente manual define las políticas contables para:

- a) El reconocimiento y medición de las partidas contables.
- b) La preparación y presentación de los estados financieros.
- c) La información a revelar sobre las partidas de importancia relativa.
- d) Las divulgaciones adicionales sobre aspectos cualitativos de la información financiera

1.5. Vigencia

El presente manual rige a partir del 1 de enero de 2015, incluyendo los parámetros necesarios para la transición a las NIIF PYMES.

2. POLÍTICAS GENERALES

2.1 Marco normativo de referencia

Sección 2 NIIF PARA PYMES – Conceptos y Principios Fundamentales

2.2. Adopción de la Normativa Contable aplicable

En el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y cumpliendo con lo señalado en la NIIF para PYMES se ha definido la fecha de inicio de transición de La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES el 01 de enero de 2015, razón por la cual se ha preparado el Estado de Situación Financiera de Apertura a la fecha de transición a las NIIF correspondientes al 01 de enero de 2015. A su vez los estados financieros del año 2015 se presentan bajo NIIF para PYMES para efectos comparativos; y, los primeros estados financieros anuales emitidos bajo NIIF para PYMES se emiten por el año que terminará el 31 de diciembre de 2016.

La Dirección General es la principal responsable, en velar que dichos estados financieros estén preparados y presentados con los requerimientos que establece la NIIF para las PYMES.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

2.3. Supuestos contables

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES para elaborar sus estados financieros, los estructura bajo los siguientes supuestos contables:

2.3.1. Base de acumulación (o devengo)

Reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

2.3.2. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.3.3. Negocio en marcha

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la empresa, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

2.4. Bases de medición

La entidad para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

2.4.1. Costo histórico

Para los activos de la Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición.

Para los pasivos de la Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

2.4.2. Valor razonable

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES, reconocerá el valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

2.5. Características cualitativas

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES, al elaborar sus estados financieros aplicará las características cualitativas a la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la entidad y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

2.6. Moneda funcional

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional, la cual es el COP (Peso Colombiano).

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

2.7. Presentación de estados financieros

2.7.1. Presentación razonable

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES presentará razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, revelando información adicional necesaria para la mejor razonabilidad de la información.

2.7.2. Cumplimiento de la NIIF para las PYMES

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES elaborará sus estados financieros con base a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), que es el marco de referencia adoptado.

2.7.3. Frecuencia de la información

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES presentará anualmente y con corte a 31 de Diciembre, un juego completo de estados financieros, el cual estará conformado por:

- Un Estado de Situación Financiera;
- Un Estado de Resultado Integral;
- Un Estado de Cambios en el Patrimonio;
- Un estado de Flujos de Efectivo; y
- Notas con un resumen de las principales políticas significativas de la empresa.

2.7.4. Revelaciones en las notas a los estados financieros

Las notas a los estados financieros se presentarán de forma sistemática, haciendo referencia a los antecedentes de la sociedad, la conformidad con la normativa internacional, las partidas similares que poseen importancia relativa se presentarán por separado, la naturaleza de sus operaciones y principales actividades; el domicilio legal; su forma legal, incluyendo el dispositivo o dispositivos de ley pertinentes a su creación o funcionamiento y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, entre otros.

2.7.5. Nota a los estados financieros sobre políticas contables utilizadas por las PYMES

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES presentará normalmente las notas a los estados financieros bajo el siguiente orden:

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

- i. Declaración de que los estados financieros se elaboraron cumpliendo con la NIIF para las PYMES.
- ii. Elaborará un resumen de las políticas contables significativas que se hayan aplicado.
- iii. Información adicional que sirva de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden que se presente cada estado y cada partida; y
- iv. Cualquier otra información a revelar que se estime conveniente.

Para asegurar que la nota está completa, deberá repasar el balance general y el estado de resultados para cada rubro de presentación importante, y verificar la revelación de la política contable.

Los cambios en políticas, métodos y prácticas contables deben ser revelados y debe exponerse el efecto en los estados financieros.

3. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

3.1 Marco normativo de referencia

Sección 3 NIIF PARA PYMES – Presentación de Estados Financieros

3.2. Objetivo

Definir los criterios que la Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES, aplicará para la presentación de los Estados Financieros de propósito general, para que sean comparables con los Estados Financieros de la misma entidad en periodos anteriores y con los de otras entidades.

3.3. Alcance

El alcance de esta política contable son las bases para la preparación y presentación del conjunto de los Estados Financieros básicos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera.

3.4. Responsabilidades

La preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo y el debido resguardo de la información, para velar por el cumplimiento y aplicación de la misma, corresponderá al Director financiero, por intermedio del Departamento de Contabilidad.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

3.5. Definiciones

3.5.1. Estados Financieros: los Estados Financieros de propósito general (denominados "Estados Financieros") son aquéllos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes específicos a la medida de sus necesidades.

3.5.2. Estado de situación financiera de apertura bajo NIIF para PYMES: La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES preparará y presentará un Estado de Situación Financiera de Apertura con arreglo a las NIIF para PYMES en la fecha de inicio de transición a las NIIF. Este es el punto de partida para su contabilidad de acuerdo con las NIIF para PYMES.

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES, deberá, en su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF:

- Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento es requerido por las NIIF para las PYMES;
- No reconocer como activos o pasivos partidas que las NIIF para las PYMES no reconozcan como tales;
- Reclasificar los activos, pasivos y componentes del patrimonio, reconocidos según los COLGAP, con arreglo a las categorías de activos, pasivos y patrimonio que corresponda según las NIIF para las PYMES; y
- Aplicar las NIIF para las PYMES al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

3.5.3. Estimación: es la medición de activos y pasivos que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento del activo y el pasivo, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

3.5.4. Explicación de la transición a las NIIF para PYMES: La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES explicará cómo la transición, desde los COLGAP a las NIIF, ha afectado a lo reportado anteriormente como situación financiera, resultados y flujos de efectivo.

3.5.5. Materialidad (o importancia relativa): las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los Estados Financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido.

La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

3.5.6. Notas a los Estados Financieros: las notas contienen información adicional a la presentada en el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado del Ejercicio y Otro Resultado Integral, Estado de Resultados Separado (cuando se lo presenta), Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo. Las notas suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

3.5.7. Prospectiva: la aplicación prospectiva de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste, respectivamente en:

- La aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; y
- El reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los periodos futuros afectados por dicho cambio.

3.5.8. Hipótesis fundamentales: El marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera establece los criterios generales aplicables a la preparación y presentación de los Estados Financieros.

3.5.9. Principio de devengo (causación): los Estados Financieros deben prepararse mediante la aplicación del principio de devengo, excepto en lo relacionado con la información sobre los flujos de efectivo. En aplicación de este principio las transacciones y otros hechos económicos serán registrados contablemente cuando estos se producen, independientemente de la corriente monetaria de cobros y pagos a la que puedan estar asociados.

3.6.0. Principio de empresa en funcionamiento (negocio en marcha): los Estados Financieros están confeccionados bajo la hipótesis de que La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES se encuentra en funcionamiento y lo seguirá estando en un futuro previsible.

En el caso de que exista constancia de que la Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES, va a cesar su actividad o va a ser liquidada, sus Estados Financieros se formularán bajo una hipótesis distinta, circunstancia que deberá ser desglosada junto con los principios bajo los cuales se formularon los mismos.

3.6.1. Compensación: La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES no compensará activos con pasivos o ingresos con gastos a menos que así lo requiera o permita otra política contable.

3.6.2. Representación fiel: para ser útil la información debe ser fiable. Para ser fiable, la información debe representar fielmente las transacciones y otros hechos económicos susceptibles de registro contable que pretende representar o que razonablemente se espera que represente. Por ejemplo, el balance debe representar fielmente todas aquellas transacciones o hechos económicos que tengan por resultado un activo, un

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

pasivo o patrimonio a la fecha del balance que haya cumplido los criterios de reconocimiento.

3.6.3. Comprensibilidad: una característica fundamental de la información suministrada en los Estados Financieros es que ésta debe ser comprensible para sus usuarios. En este sentido, se asume que los usuarios de la información financiera poseen unos conocimientos básicos de los negocios y actividades desarrolladas por la Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES, así como unos conocimientos contables suficientes y una buena disposición para examinar la información financiera con una diligencia razonable. No obstante, no se debe omitir la presentación de información relevante sobre conceptos complejos en los Estados Financieros por el solo hecho de que esta circunstancia dificulte la comprensibilidad de los mismos.

3.6.4. Información comparativa: se debe presentar información comparativa correspondiente al periodo contable anterior de cada una de las cifras que se revelen en los Estados Financieros, a excepción de los casos en los que se exima del cumplimiento de esta obligación de acuerdo al manual de políticas contables.

3.6.5. Frecuencia de la información: La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES presentará un juego completo de Estados Financieros (incluyendo información comparativa) al menos anualmente.

3.7. Presentación razonable

Los Estados Financieros presentarán razonablemente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. La presentación razonable requiere la representación fidedigna de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

3.8. Hipótesis de negocio en marcha:

Al preparar los Estados Financieros, la gerencia de una entidad que use las NIIF para PYMES evaluará la capacidad que tiene La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES para continuar como negocio en marcha. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha de los Estados Financieros, sin limitarse a dicho periodo.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

3.9. Frecuencia de la información:

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES presentará un conjunto completo de Estados Financieros al menos anualmente. Cuando se cambie el final del periodo sobre el que se informa y los Estados Financieros anuales se presenten para un periodo superior o inferior al año, La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES revelará:

- a) Ese hecho.
- b) La razón para utilizar un periodo inferior o superior.
- c) El hecho de que los importes comparativos presentados en los Estados Financieros (incluidas las notas relacionadas) no son totalmente comparables.

3.10. Conjunto completo de Estados Financieros:

El conjunto completo de Estados Financieros comprende:

- a) Un Estado de Situación Financiera a la fecha de presentación.
- b) Un estado del Resultado Integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluidas aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de Otro Resultado Integral.
- c) Un Estado de Cambios en el Patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- d) Un Estado de Flujos de Efectivo del periodo sobre el que se informa.
- e) Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

3.11. Identificación de los estados financieros:

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES identificará claramente cada uno de los estados financieros y de las notas y los distinguirá de otra información que esté contenida en el mismo documento. Además, una entidad presentará la siguiente información de forma destacada, y la repetirá cuando sea necesario para la comprensión de la información presentada:

- a) El nombre de la entidad que informa y cualquier cambio en su nombre desde el final del periodo precedente.
- b) Si los estados financieros pertenecen a la entidad individual o a un grupo de entidades.
- c) La fecha del cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros.
- d) La moneda de presentación.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

- e) El grado de redondeo, si lo hay, practicado al presentar los importes en los estados financieros.

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES revelará en las notas lo siguiente:

- a) El domicilio y la forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social).
- b) Una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y de sus principales actividades.

4. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

4.1. Marco normativo de referencia

Sección 4 NIIF PARA PYMES – Estado de Situación Financiera

4.2. Alcance

Establece la información a presentar en un Estado de Situación Financiera y cómo presentarla. El Estado de Situación Financiera (Balance General) presenta los activos, pasivos y patrimonio de La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES en una fecha específica al final del periodo sobre el que se informa.

4.3. Información a presentar en el estado de situación financiera

Como mínimo, el Estado de Situación Financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- a) Efectivo y equivalentes al efectivo.
- b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- c) Activos financieros.
- d) Inventarios.
- e) Propiedades, planta y equipo.
- f) Propiedades de inversión registradas al valor razonable con cambios en resultados.
- g) Activos intangibles.
- h) Activos biológicos registrados al costo menos la depreciación acumulada y el deterioro del valor.
- i) Activos biológicos registrados al valor razonable con cambios en resultados.
- j) Inversiones en asociadas.
- k) Inversiones en entidades controladas de forma conjunta.
- l) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
- m) Pasivos financieros.
- n) Pasivos y activos por impuestos corrientes.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

- o) Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos (éstos siempre se clasificarán como no corrientes).
- p) Provisiones.
- q) Participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio de forma separada al patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.
- r) Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.

Cuando sea relevante para comprender la situación financiera de la Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES, ésta presentará en el Estado de Situación Financiera partidas adicionales, encabezamientos y subtotales.

4.4. Distinción entre partidas corrientes y no corrientes

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES presentará sus activos corrientes y no corrientes, y sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su Estado de Situación Financiera, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. Cuando se aplique tal excepción, todos los activos y pasivos se presentarán de acuerdo con su liquidez aproximada (ascendente o descendente).

4.4.1. Activos corrientes

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES clasificará un activo como corriente cuando:

- a) Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o
- d) Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses desde de la fecha sobre la que se informa.

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

4.4.2. Pasivos corrientes

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES clasificará un pasivo como corriente cuando:

- a) Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
- b) Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar;

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

- c) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o
- d) La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

4.5. Información a presentar en el Estado de Situación Financiera o en las notas

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES revelará, ya sea en el Estado de Situación Financiera o en las notas, las siguientes subclasificaciones de las partidas presentadas:

- a) Propiedades, planta y equipo en clasificaciones adecuadas para la entidad.
- b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que muestren por separado importes por cobrar de partes relacionadas, importes por cobrar de terceros y cuentas por cobrar procedentes de ingresos acumulados (o devengados) pendientes de facturar.
- c) Inventarios, que muestren por separado importes de inventarios:
 - a. Que se mantienen para la venta en el curso normal de las operaciones.
 - b. En proceso de producción para esta venta.
 - c. En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.
 - d. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, que muestren por separado importes por pagar a proveedores, cuentas por pagar a partes relacionadas, ingresos diferidos y acumulaciones (o devengos).
 - e. Provisiones por beneficios a los empleados y otras provisiones.
 - f. Clases de patrimonio, tales como capital desembolsado, primas de emisión, ganancias acumuladas y partidas de ingreso y gasto que se reconocen en otro resultado integral y se presentan por separado en el patrimonio.

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES sin capital en acciones, tal como las que responden a una fórmula societaria o fiduciaria, revelará información mostrando los cambios producidos durante el periodo en cada una de las categorías que componen el patrimonio y los derechos, privilegios y restricciones asociados a cada una.

Si, en la fecha sobre la que se informa, La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES tiene un acuerdo vinculante de venta para una disposición importante de activos, o de un grupo de activos y pasivos, La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES revelará la siguiente información:

- (a) Una descripción del activo o activos o del grupo de activos y pasivos.
- (b) Una descripción de los hechos y circunstancias de la venta o plan.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

(c) El importe en libros de los activos o, si la disposición involucra a un grupo de activos y pasivos, los importes en libros de esos activos y pasivos.

5. ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL Y ESTADO DE RESULTADOS

5.1. Marco normativo de referencia

Sección 5 NIIF PARA PYMES – Estado del resultado integral y Estado de resultados

5.2. Resultado Integral

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES presentará su Resultado Integral en un solo estado, que comprenda el resultado de todas las partidas de ingresos y gastos reconocidos en el período, y adicionalmente las partidas presentadas en el Otro Resultado Integral.

Las partidas que hacen parte del resultado son:

- a) Los ingresos de actividades ordinarias.
- b) Los costos financieros.
- c) La participación en el resultado de las inversiones en asociadas y entidades controladas de forma conjunta, contabilizadas utilizando el método de la participación.
- d) El gasto por impuestos.
- e) Un único importe que comprenda el total de:
 - a. El resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas, y
 - b. La ganancia o pérdida después de impuestos reconocida en la medición al valor razonable menos costos de venta, o en la disposición de los activos netos que constituyan la operación discontinuada.
- f) El resultado del período

5.3. Otro Resultado Integral

El Estado del Otro Resultado Integral comenzara con el resultado y se colocarán como mínimo las siguientes partidas:

- a) Cada partida de Otro Resultado Integral clasificada por naturaleza.
- b) La participación en el Otro Resultado Integral de asociadas y entidades controladas de forma conjunta contabilizadas por el método de la participación.
- c) El Resultado Integral Total.

Los efectos de correcciones de errores y cambios en las políticas contables se presentarán como ajustes retroactivos de periodos anteriores y no como parte del resultado en el periodo en el que surgen.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES presentará partidas adicionales, encabezamientos y subtotales en el estado del resultado integral, cuando esta presentación sea relevante para comprender el rendimiento financiero.

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES no presentará ni describirá ninguna partida de ingreso o gasto como "partidas extraordinarias" en el estado del resultado integral o en las notas.

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES realizará un desglose de los gastos por la función que cumplen en el estado de resultados.

6. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS

6.1. Marco normativo de referencia

Sección 6 NIIF PARA PYMES – Estado de cambios en el patrimonio y estado del resultado integral y ganancias acumuladas

6.2. Alcance

Esta política establece los requerimientos para presentar los cambios en el patrimonio de La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES para un periodo, en un estado de cambios en el patrimonio o, si se cumplen las condiciones especificadas y lo decide, en un estado de resultados y ganancias acumuladas.

6.3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

6.3.1. Objetivo

El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa de La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversionistas en el patrimonio.

6.3.2. Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:

- a) El resultado integral total del periodo, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

- b) Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos sobre *Políticas Contables, Estimaciones y Errores*.
- c) Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes de:
- i) El resultado del periodo.
 - ii) Cada partida de otro resultado integral.
 - iii) Los importes de las inversiones por los propietarios y de los dividendos y otras distribuciones hechas a éstos, mostrando por separado las emisiones de acciones, las transacciones de acciones propias en cartera, los dividendos y otras distribuciones a los propietarios, y los cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.

6.4. ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS

6.4.1. Objetivo

El estado de resultados y ganancias acumuladas presenta los resultados y los cambios en las ganancias acumuladas de La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES para un periodo sobre el que se informa.

6.4.2. Información a presentar en el estado de resultados y ganancias acumuladas

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES presentará en el estado de resultados y ganancias acumuladas, las siguientes partidas:

- a) Ganancias acumuladas al comienzo del periodo sobre el que se informa.
- b) Dividendos declarados durante el periodo, pagados o por pagar.
- c) Reexpresiones de ganancias acumuladas por correcciones de los errores de periodos anteriores.
- d) Reexpresiones de ganancias acumuladas por cambios en políticas contables.
- e) Ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se informa.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

7. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

7.1. Marco normativo de referencia

Sección 7 NIIF PARA PYMES – Estado de flujos de efectivo

7.2. Alcance

Esta política establece la información a incluir en un estado de flujos de efectivo y cómo presentarla. El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de Actividades de Operación, Actividades de Inversión y Actividades de Financiación.

7.3. Equivalentes al efectivo

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

7.4. Información a presentar en el estado de flujos de efectivo

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES presentará un estado de flujos de efectivo que muestre los flujos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por Actividades de Operación, Actividades de Inversión y Actividades de Financiación.

7.4.1. Actividades de Operación

Las actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES. Por ello, los flujos de efectivo de actividades de operación generalmente proceden de las transacciones y otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado. Son ejemplos de flujos de efectivo por actividades de operación los siguientes:

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

- a) Cobros procedentes de prestación de servicios.
- b) Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias.
- c) Pagos a proveedores de bienes y servicios.
- d) Pagos a los empleados y por cuenta de ellos.
- e) Pagos o devoluciones del impuesto a las ganancias, a menos que puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión y financiación.
- f) Cobros y pagos procedentes de inversiones, préstamos y otros contratos mantenidos con propósito de intermediación o para negociar que sean similares a los inventarios adquiridos específicamente para revender.

Algunas transacciones, tales como la venta de una partida de propiedades, planta y equipo, pueden dar lugar a una ganancia o pérdida que se incluye en el resultado. Sin embargo, los flujos de efectivo relacionados con estas transacciones son flujos de efectivos procedentes de actividades de inversión.

7.4.2. Actividades de Inversión

Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son:

- a) Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo (incluyendo trabajos realizados por la entidad para sus propiedades, planta y equipo), activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- b) Cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- c) Pagos por la adquisición de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos instrumentos clasificados como equivalentes al efectivo, o mantenidos para intermediación o negociar).
- d) Cobros por la venta de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los cobros por esos instrumentos clasificados como equivalentes de efectivo o mantenidos para intermediación o negociar).
- e) Anticipos de efectivo y préstamos a terceros.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

- f) Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos a terceros.
- g) Pagos procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando los pagos se clasifiquen como actividades de financiación.
- h) Cobros procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando los cobros se clasifiquen como actividades de financiación.

Cuando un contrato se contabiliza como una cobertura, La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES clasificará los flujos de efectivo del contrato de la misma forma que los flujos de efectivo de la partida que está siendo cubierta.

7.4.3. Actividades de Financiación

Actividades de financiación son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad. Son ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación:

- a) Cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital.
- b) Pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la entidad.
- c) Cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo.
- d) Reembolsos de los importes de préstamos.
- e) Pagos realizados por un arrendatario para reducir la deuda pendiente relacionada con un arrendamiento financiero.

7.5. Información sobre flujos de efectivo procedentes de actividades de operación

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES presentará los flujos de efectivo procedentes de actividades de operaciones utilizando:

- a) El método indirecto, según el cual el resultado se ajusta por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones (o devengos) por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiación, o

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

b) El método directo, según el cual se revelan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

7.5.1. Método indirecto

En el método indirecto, el flujo de efectivo neto por actividades de operación se determina ajustando el resultado, en términos netos, por los efectos de:

- a) Los cambios durante el periodo en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación;
- b) Las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, provisiones, impuestos diferidos, ingresos acumulados (o devengados) (gastos) no recibidos (pagados) todavía en efectivo, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas, participación en ganancias no distribuidas de asociadas, y participaciones no controladoras; y
- c) Cualesquiera otras partidas cuyos efectos monetarios se relacionen con inversión o financiación.

7.5.2. Método directo

En el método directo, el flujo de efectivo neto de las actividades de operación se presenta revelando información sobre las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. Esta información se puede obtener:

- a) De los registros contables de la entidad; o
- b) Ajustando las ventas, el costo de las ventas y otras partidas en el estado del resultado integral (o el estado de resultados, si se presenta) por:
 - i) los cambios durante el periodo en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación;
 - ii) otras partidas sin reflejo en el efectivo; y
 - iii) otras partidas cuyos efectos monetarios son flujos de efectivo de inversión o financiación.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

7.6. Información sobre flujos de efectivo de las actividades de inversión y financiación

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES presentará por separado las principales categorías de cobros y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación. Los flujos de efectivo agregados procedentes de adquisiciones y ventas y disposición de subsidiarias o de otras unidades de negocio deberán presentarse por separado, y clasificarse como actividades de inversión.

7.7. Flujos de efectivo en moneda extranjera

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES registrará los flujos de efectivo procedentes de transacciones en una moneda extranjera en la moneda funcional de la entidad, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas monedas en la fecha en que se produjo el flujo de efectivo.

Las ganancias o pérdidas no realizadas, procedentes de cambios en las tasas de cambio de la moneda extranjera no son flujos de efectivo. Sin embargo, para conciliar el efectivo y los equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo, debe presentarse en el estado de flujos de efectivo el efecto de la variación en las tasas de cambio sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos o debidos en moneda extranjera. Por tanto, La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES volverá a medir el efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos durante el periodo sobre el que se informa (tales como los importes mantenidos en moneda extranjera y las cuentas bancarias en moneda extranjera) a las tasas de cambio del final del periodo. La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES presentará por separado la ganancia o pérdida no realizada resultante de los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación, de inversión y financiación.

7.8. Intereses y dividendos

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES presentará por separado los flujos de efectivo procedentes de intereses y dividendos recibidos y pagados. La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES clasificará los flujos de efectivo de forma coherente, periodo a periodo, como de actividades de operación, de inversión o de financiación.

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES puede clasificar los intereses pagados y los intereses y dividendos recibidos como actividades de operación porque se incluyen en resultados. De forma alternativa, la entidad puede clasificar los intereses pagados y los intereses y dividendos recibidos como actividades de financiación y de inversión respectivamente, porque son costos de obtención de recursos financieros o rendimientos de inversión.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES puede clasificar los dividendos pagados como flujos de efectivo de financiación, porque son costos de obtención de recursos financieros. Alternativamente, La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES puede clasificar los dividendos pagados como componentes de los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación porque se pagan con flujos de efectivo de operaciones.

7.9. Impuesto a las ganancias

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES presentará por separado los flujos de efectivo procedentes del impuesto a las ganancias, y los clasificará como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, a menos que puedan ser específicamente identificados con actividades de inversión y de financiación. Cuando los flujos de efectivo por impuestos se distribuyan entre más de un tipo de actividad, la entidad revelará el importe total de impuestos pagados.

7.10. Transacciones no monetarias

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES excluirá del estado de flujos de efectivo las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo. La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES revelará estas transacciones en cualquier parte de los estados financieros, de manera que suministren toda la información relevante acerca de esas actividades de inversión y financiación.

Muchas actividades de inversión y financiación no tienen un impacto directo en los flujos de efectivo corrientes aun cuando afectan a la estructura de los activos y de capital de una entidad. La exclusión de transacciones no monetarias del estado de flujos de efectivo es coherente con el objetivo de un estado de flujos de efectivo, puesto que estas partidas no involucran flujos de efectivo en el periodo corriente. Son ejemplos de transacciones no monetarias:

- a) La adquisición de activos asumiendo directamente los pasivos relacionados, o mediante una operación de arrendamiento financiero.
- b) La adquisición de una entidad mediante una ampliación de capital.
- c) La conversión de deuda en patrimonio.

7.11. Componentes del efectivo y equivalentes al efectivo

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES presentará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, así como una conciliación de los importes presentados en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes presentadas en el estado de Situación Financiera. Sin embargo, no se requiere que presente esta

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el Estado de Flujos de Efectivo es idéntico al importe que se describe de forma similar en el estado de situación financiera.

7.12. Otra información a revelar

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES revelará, junto con un comentario de la Gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta. El efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos por una entidad pueden no estar disponibles para el uso por ésta, debido a, entre otras razones, controles de cambio de moneda extranjera o por restricciones legales.

8. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

8.1. Marco normativo de referencia

Sección 8 NIIF PARA PYMES – Notas a los estados financieros

8.2. Alcance

Esta política establece los principios subyacentes a la información a presentar en las notas a los Estados Financieros y cómo presentarla. Las notas contienen información adicional a la presentada en el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Resultados (si se presenta), Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas Combinado (si se presenta), Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo. Las notas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos. Además de los requerimientos de esta política, casi todas las demás políticas de esta NIIF requieren información a revelar que normalmente se presenta en las notas.

8.3. Estructura de las notas

Las notas:

- a) Presentarán información sobre las bases para la preparación de los Estados Financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas.
- b) Revelarán la información requerida por esta NIIF que no se presente en otro lugar de los Estados Financieros; y
- c) Proporcionará información adicional que no se presenta en ninguno de los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES hará referencia para cada partida de los Estados Financieros a cualquier información en las notas con la que esté relacionada.

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES presentará normalmente las notas en el siguiente orden:

- a) Una declaración de que los Estados Financieros se ha elaborado cumpliendo con la *NIIF para las PYMES*;
- b) Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas;
- c) Información de apoyo para las partidas presentadas en los Estados Financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida; y
- d) Cualquier otra información a revelar.

8.4. Información a revelar sobre políticas contables

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES revelará lo siguiente, en el resumen de políticas contables significativas:

- a) La base (o bases) de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros.
- b) Las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.

8.5. Información sobre juicios

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES revelará, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios, diferentes de aquéllos que involucran estimaciones, que la Gerencia haya realizado al aplicar las políticas contables de empresa y que tengan el efecto más significativo sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

8.6. Información sobre las fuentes clave de incertidumbre en la estimación

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES revelará en las notas información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras causas clave de incertidumbre en la estimación en la fecha sobre la que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el importe en libros de los activos y

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

pasivos dentro del ejercicio contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de:

- a) Su naturaleza.
- b) Su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa.

9. POLITICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES

9.1. Marco normativo de referencia

Sección 10 NIIF PARA PYMES – Políticas contables, estimaciones y errores.

9.2. Alcance

Esta política proporciona una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que se usan en la preparación de Estados Financieros. También abarca los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en Estados Financieros de periodos anteriores.

9.3. Selección y aplicación de políticas contables

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES al preparar y presentar Estados Financieros.

Si esta NIIF trata específicamente una transacción u otro suceso o condición, La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES aplicará esta NIIF. Sin embargo, la entidad no necesitará seguir un requerimiento de esta NIIF, si el efecto de hacerlo no fuera material.

Si esta NIIF no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, la gerencia de La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea:

- a) Relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios, y
- b) Fiable, en el sentido de que los Estados Financieros:
 - (i) representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad;
 - (ii) reflejen la esencia económica de las transacciones, otros sucesos y condiciones, y no simplemente su forma legal;

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

- (iii) sean neutrales, es decir, libres de sesgos;
- (iv) sean prudentes; y
- (v) estén completos en todos sus extremos significativos.

Al realizar los juicios descritos, la Gerencia se referirá y considerará la aplicabilidad de las siguientes fuentes en orden descendente:

- a) Requerimientos y guías establecidos en esta NIIF que traten cuestiones similares y relacionadas, y
- b) Definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos, y los principios generales en la Política 2 *Conceptos y Principios Generales*.

Al realizar los juicios, la Gerencia puede también considerar los requerimientos y guías en las NIIF completas que traten cuestiones similares y relacionadas.

9.4. Uniformidad de las políticas contables

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares, a menos que esta NIIF requiera o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si esta NIIF requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

9.5. Cambios en políticas contables

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES cambiará una política contable solo si el cambio:

- a) Es requerido por cambios a esta NIIF, o
- b) Dé lugar a que los Estados Financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

No constituyen cambios en las políticas contables:

- a) La aplicación de una política contable para transacciones, otros sucesos o condiciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

b) La aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que no han ocurrido anteriormente o que no eran significativos.

c) Un cambio en el modelo de costo cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa) para un activo que esta NIIF requeriría o permitiría en otro caso medir al valor razonable.

Si esta NIIF permite una elección de tratamiento contable (incluyendo la base de medición) para una transacción específica u otro suceso o condición y una entidad cambia su elección anterior, eso es un cambio de política contable.

9.6. Aplicación de los cambios en políticas contables

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES contabilizará los cambios de política contable como sigue:

a) La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES contabilizará un cambio de política contable procedente de un cambio en los requerimientos de esta NIIF de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación;

b) La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES contabilizará cualquier otro cambio de política contable de forma retroactiva.

9.7. Aplicación retroactiva

Cuando se aplique un cambio de política contable de forma retroactiva, La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES aplicará la nueva política contable a la información comparativa de los periodos anteriores desde la primera fecha que sea practicable, como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre.

Cuando sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico de un cambio en una política contable sobre la información comparativa para uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la empresa aplicará la nueva política contable a los importes en libros de los activos y pasivos al principio del primer periodo para el que sea practicable la aplicación retroactiva, el cual podría ser el periodo actual, y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

9.8. Información a revelar sobre un cambio de política contable

Cuando una modificación a esta NIIF tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, o pueda tener un efecto en futuros periodos, La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES revelará:

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

- a) La naturaleza del cambio en la política contable.
- b) El importe del ajuste para cada partida afectada de los Estados Financieros para el periodo corriente y para cada periodo anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable.
- c) El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
- d) Una explicación en el caso de que la determinación de los importes a revelar de los apartados (a) o (b) anteriores no sea practicable.

No es necesario repetir esta información a revelar en Estados Financieros de periodos posteriores.

Cuando un cambio voluntario en una política contable tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES revelará:

- a) La naturaleza del cambio en la política contable.
- b) Las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información fiable y más relevante.
- c) En la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los Estados Financieros afectada, mostrado por separado:
 - (i) para el periodo corriente;
 - (ii) para cada periodo anterior presentado; y
 - (iii) para periodos anteriores a los presentados, de forma agregada.
- d) Una explicación en el caso de que sea impracticable la determinación de los importes a revelar en el apartado (b) anterior.

No es necesario repetir esta información a revelar en Estados Financieros de periodos posteriores.

9.9. Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable.

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable, de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del:

- a) El periodo del cambio, si éste afecta a un solo periodo, o
- b) El periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afecta a todos ellos.

En la medida en que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES lo reconocerá ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio, en el periodo en que tiene lugar el cambio.

9.10. Información a revelar sobre un cambio en una estimación

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES revelará la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente. Si es practicable para la entidad estimar el efecto del cambio sobre uno o más periodos futuros, la entidad revelará estas estimaciones.

9.11. Correcciones de errores de periodos anteriores

Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los Estados Financieros de La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que:

- a) Estaba disponible cuando los Estados Financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y
- b) Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos Estados Financieros.

Estos errores incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, supervisión o mala interpretación de hechos, así como fraudes.

En la medida en que sea practicable, La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros Estados Financieros formulados después de su descubrimiento:

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

(a) Reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error, o

b) Si el error ocurrió con anterioridad al primer periodo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de ese primer periodo.

Cuando sea impracticable la determinación de los efectos de un error en la información comparativa en un periodo específico de uno o más periodos anteriores presentados, la entidad reexpresará los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio del primer periodo para el cual la reexpresión retroactiva sea practicable (que podría ser el periodo corriente).

9.11.1. Información a revelar sobre errores de periodos anteriores

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES revelará la siguiente información sobre errores en periodos anteriores:

a) La naturaleza del error del periodo anterior.

b) Para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe de la corrección para cada partida afectada de los Estados Financieros.

c) En la medida en que sea practicable, el importe de la corrección al principio del primer periodo anterior sobre el que se presente información.

d) Una explicación si no es practicable determinar los importes a revelar en los apartados (b) o (c) anteriores.

No es necesario repetir esta información a revelar en Estados Financieros de periodos posteriores.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

10.1. Marco normativo de referencia

- a) Sección 3 NIIF para pymes: Presentación de Estados Financieros.
- b) Sección 7 NIIF para pymes: Estado de Flujo de efectivo.
- c) Sección 11 NIIF para pymes: Instrumentos financieros básicos.
- d) NIIF 9: Instrumentos Financieros.
- e) NIIF 7: Instrumentos Financieros (Información a Revelar).

10.2. Introducción

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES registrará como Efectivo y Equivalentes al Efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, (con vencimientos originales de tres meses o menos), que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: Caja General, Caja menor, Bancos, Depósitos a corto plazo, equivalentes al efectivo, moneda extranjera.

10.3. Objetivo

El objetivo de esta política es definir el manejo del Efectivo el cual será considerado como el dinero recibido en el día por ingresos de ventas, ingresos por cobros, etc.

La Corporación ISES podrá realizar inversiones recuperables a corto plazo, respecto al efectivo ocioso. Las inversiones comprenderán las que se hagan sobre bonos y acciones, la política de registro será a través del método de interés de efectivo y método del costo amortizado.

10.4. Generalidades

El saldo en caja y bancos, deberá coincidir con los valores que aparecen en los arqueos de caja y en los extractos bancarios respectivamente, es decir solamente debe aparecer efectivo disponible o a la vista.

Se reconocerán como efectivo y equivalentes al efectivo las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores a noventa días y cuyo valor no presente cambios significativos (originados en intereses u otros rendimientos).

Entre otros se clasificarán como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros, siempre que cumplan la definición de equivalentes de efectivo y los sobregiros bancarios.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

En este sentido, se deberán clasificar los títulos valores o instrumentos financieros que tengan esta connotación, para que sean registrados en este grupo contable.

Los derechos fiduciarios mantenidos en patrimonios autónomos y otras partidas monetarias de existir que cumplan la definición de efectivo se clasificarán como "equivalentes al efectivo".

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como menor valor del efectivo y equivalente del efectivo, dentro del activo corriente en el estado de situación financiera.

10.5. Definiciones

Efectivo: comprende tanto el saldo en caja como los depósitos bancarios a la vista.

Equivalentes al Efectivo: son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de Efectivo: son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

10.6. Reconocimiento y medición

Las transacciones se reconocen al valor nominal, los saldos de moneda extranjera, se expresan en la moneda funcional al tipo de cambio al que se liquidan las transacciones a la fecha de los estados financieros que se preparan.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo; una inversión financiera para que pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor; por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

De existir sobregiros bancarios, estos se consideran como una partida que constituyen el efectivo y equivalentes al efectivo, puesto que estos componentes son parte de la gestión de efectivo de **ISES**, más que de sus actividades de operación, de inversión o financiación. La gestión del efectivo comprende también la inversión de los sobrantes de efectivo y equivalentes al efectivo.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

10.7. Directrices

Las consignaciones que aparecen en los extractos bancarios, que no hayan sido registrados en la cuenta de bancos, sin considerar su antigüedad, se reconocerán como un menor valor de las cuentas por cobrar, y no se reconocerán como pasivos, salvo que existan evidencias que prueben la existencia de valores que deben ser pagados a un tercero, cumpliendo además los requisitos exigidos para el reconocimiento de pasivos.

Cuando sea impracticable identificar la causal de la consignación, se reconocerá como un pasivo denominado "Cuentas por pagar comerciales y Otras Cuentas por Pagar" y se revelará en las notas como "pasivos por consignaciones recibidas sin identificar".

Las notas débito en el extracto bancario, originadas por cheques devueltos, y que no hayan sido contabilizadas, se deberán reconocer como menor valor del saldo contable en bancos, la contrapartida débito será una cuenta por cobrar denominada "Cuentas por cobrar comerciales y *Otras Cuentas por Cobrar*", clasificada como activo corriente, en la subcuenta "cheques devueltos". Estas cuentas por cobrar deberán ser conciliadas por lo menos mensualmente con el objeto de reconocer el deterioro de valor si a ello hubiere lugar.

No se cancelarán o disminuirán las cuentas por cobrar cuando se reciban cheques posfechados, sean estos confirmados o no.

Los cheques posfechados y otros medios de pago recibidos se reconocerán como cuentas por cobrar y no como mayor valor del efectivo en caja, hasta tanto sea recibido el efectivo o equivalentes.

Los cheques girados y no cobrados, se deberán reconocer como mayor valor del saldo contable de bancos, aunque estos hayan sido reclamados por sus beneficiarios o no. La contrapartida se reconocerá como un pasivo denominado "Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar" a proveedores, en la subcuenta "cheques pendientes de cobro". Los saldos deberán ser revisados para dar de baja el pasivo cuando hayan prescrito legalmente las obligaciones.

Si un cheque girado no ha sido cobrado un mes después de su emisión, deberá reconocerse el respectivo pasivo hasta tanto el cheque sea efectivamente cobrado y aparezca el respectivo pago en el extracto bancario.

Otras diferencias originadas en las conciliaciones bancarias se reconocerán de conformidad con los anteriores criterios, procurando en todo caso el cumplimiento del objetivo de esta política contable consistente en mantener el saldo reflejado en los extractos de bancos.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

11. CUENTAS POR COBRAR

11.1. Marco normativo de referencia

Sección 11 NIIF PARA PYMES – Instrumentos financieros básicos

11.2. Objetivo

Establecer los lineamientos necesarios para que La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES reconozca de manera adecuada los hechos económicos que se clasifiquen como cuentas por cobrar. Así mismo, determinar los principios para su medición, deterioro y adecuada revelación.

11.3. Alcance

Esta política será aplicada para las transacciones clasificadas como Cuentas por Cobrar, originadas en el desarrollo del objeto social de La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES o cualquier otra actividad que ella misma realice.

Las cuentas por cobrar son instrumentos de deuda, generados por servicios prestados en el desarrollo de su objeto social y otras actividades para el sostenimiento honesto de La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES que permitan cumplir oportunamente con las obligaciones inherentes al desarrollo de la misma.

También se consideran cuentas por cobrar las que se generan por concepto de anticipos a proveedores, empleados y contratistas; cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento y en general las salidas de recursos a favor de terceros de las cuales se espera una contraprestación o beneficio futuro.

11.4. Reconocimiento

Se define como reconocimiento, el proceso de incorporación en la información financiera de La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES, de una partida que cumple con el concepto de cuentas por cobrar detallado en el alcance de esta política y que satisface los siguientes criterios:

- a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue o salga de La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES.
- b) La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Con base en esto; se reconocerán como cuentas por cobrar los valores que se generen a favor de la entidad cada vez que:

- Se preste un servicio, cuyo pago no se ha recibido de contado.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

- Se desembolse dinero o recursos a favor de terceros en espera de una contraprestación o beneficio futuro.

11.5. Medición inicial

La medición inicial de las cuentas por cobrar será por el valor a recibir, descrito en la respectiva factura, cuenta de cobro, recibo de caja, contrato, estado de cuenta o cualquier otro documento con el que se pueda evidenciar la existencia de la cuenta por cobrar.

11.6. Medición posterior

La medición posterior de las cuentas por cobrar, en la fecha sobre la que se informa será al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Al final de cada periodo sobre el que se informa La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES evaluará si existen evidencias de financiación sobre las diferentes cuentas por cobrar.

Se considera que existe financiación cuando en una relación de venta de bienes o servicios, el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. En este caso La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES medirá la cuenta por cobrar al valor presente de los flujos futuros descontados a una tasa de interés de mercado.

A continuación se detallan los términos de recaudo normales establecidos para las cuentas por cobrar de La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES:

TIPO DE CUENTA POR COBRAR	TERMINO DE RECAUDO NORMAL
Cuenta x Cobrar Clientes Nacionales	360 días
Anticipos a empleados	360 días
Anticipos a proveedores o contratistas	360 días
Otras cuentas por cobrar (Detallar)	360 días

11.7. Deterioro

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES al final de cada período sobre el que se informa, evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro de las cuentas por cobrar; caso en el cual reconocerá dicho deterioro **si, y sólo si** se ha verificado y documentado la existencia del mismo.

El valor del deterioro de las cuentas por cobrar será determinado por la Administración de La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES al final del período sobre el que se informa.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro, La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. La entidad reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente obtenidos.

El deterioro de cartera, una vez calculado, deberá ser aprobado con el visto bueno de la **Rectoría** o quien haga sus veces; antes de ser reconocido contablemente. Esto con el fin de garantizar la debida segregación de funciones.

11.8. Baja en cuentas

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES dará de baja las cuentas por cobrar solo cuando:

- a) Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de las cuentas por cobrar.
- b) Se transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de la cuenta por cobrar.
- c) A pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a las cuentas por cobrar significativos, ha transferido el control de la cuenta por cobrar a otra parte, y éste tiene la capacidad práctica de vender dicha cuenta en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia. En este caso La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES:
 - Dará de baja en cuentas la partida por cobrar.
 - Reconocerá por separado cualquier derecho y obligación conservado o creado en la transferencia.
 - El importe en libros de la cuenta transferida deberá distribuirse entre los derechos u obligaciones conservados y transferidos sobre la base de sus valores razonables relativos en la fecha de la transferencia. Los derechos y obligaciones de nueva creación deberán medirse al valor razonable en esa fecha. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas de acuerdo con este párrafo deberá ser reconocido en resultados en el periodo de la transferencia.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

11.9. Revelación

Al preparar los estados financieros La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES revelará:

- a) La base (o bases) de medición utilizada (s) en el reconocimiento de las cuentas por cobrar, que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.
- b) Adicionalmente se revelará el valor en libros de cada una de las cuentas por cobrar en la fecha sobre la que se informa, en total, en el estado de situación financiera o en las notas.
- c) Se debe revelar información necesaria que permita a los usuarios de la información, evaluar la importancia de las cuentas por cobrar en los estados financieros. Ejemplo de ello es la tasa de interés, fecha de vencimiento, plazo de reembolso, etc.
- d) La administración deberá revelar al final del periodo sobre el cual informa cuales cuentas se dieron de baja y mostrar evidencias significativas por las cuales se tomó la decisión.
- e) Así mismo revelará al final del periodo sobre el cual informa cuales cuentas fueron deterioradas y las evidencias objetivas de deterioro observadas.
- f) El importe total en libros de las cuentas de cobro que no están disponibles para ser utilizadas por La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES debido a, entre otras razones, restricciones legales (litigios y embargos).

12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

12.1. Marco normativo de referencia

Sección 17 NIIF PARA PYMES – Propiedades, planta y equipo

12.2. Introducción

La entidad La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES registrará como Propiedades, Planta y Equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la producción o suministro de bienes, asimismo se espera usarlo por más de un período contable (1año).

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

La entidad La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES ., reconocerá un elemento de un activo como Propiedades, Planta y Equipo si es probable que la entidad La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad.

12.3. Objetivo

Establecer las pautas para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los activos con que cuenta la entidad La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES los cuales se clasifican como Propiedades, Planta y Equipo.

12.4. Alcance

Esta política aplica para los siguientes elementos de Propiedades, Planta y Equipo de la entidad La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES :

- Terrenos
- Edificaciones
- Equipos de Transporte
- Equipos de Cómputo
- Equipos de telecomunicaciones
- Muebles y enseres
- Etc.

12.5. Reconocimiento

La entidad La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES reconocerá una partida como elemento de Propiedades, Planta y Equipo cuando cumpla con las siguientes condiciones:

- Es probable que la entidad La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES obtenga los beneficios económicos asociados con el elemento,
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad,
- Se mantiene para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos,
- Se esperan usar durante más de un periodo (1año).
- Los elementos que cumplan los anteriores requisitos también deberán cumplir con los siguientes criterios de materialidad:
- Todo terreno y edificación se activa independientemente de cual sea su valor.
- Los equipos de cómputo cualquiera que sea su valor.
- Maquinaria y equipo cuando supere un valor de Quinientos Mil Pesos \$500.000
- Los elementos tales equipos de laboratorio auxiliar se reconocerá como un activo cuando exceda un valor de Quinientos Mil Pesos \$500.000
- Muebles y equipos de oficina cuando superen un valor de Quinientos Mil Pesos \$500.000

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

- Libros y Biblioteca cuando superen Quinientos Mil Pesos \$500.000
- Todos los vehículos y equipos de transporte se activarán.

Los activos que no cumplan con los montos de materialidad estipulados, deberán ser contabilizados como gastos, aunque podrán controlarse mediante inventarios administrativos. Entre ellos están: muebles modulares, cuadros de categoría de arte, cafeteras, hornos microondas, neveras, bibliotecas, televisores, máquinas de escribir etc.

Los terrenos y edificios se contabilizan por separado así se hayan adquirido de forma conjunta.

12.6. Medición Inicial

La entidad medirá inicialmente al costo los elementos de Propiedades, Planta y Equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

El costo de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la entidad La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES medirá el costo de Propiedades, Planta y Equipo al valor presente de todos los pagos futuros.

12.7. Medición posterior

La entidad La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES, medirá los elementos de Propiedades, Planta y Equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la Depreciación Acumulada y la Pérdida por Deterioro Acumulada que haya sufrido dicho elemento.

Si La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES posee Propiedades, Planta y Equipo que contiene componentes principales que reflejan patrones diferentes de consumo en sus beneficios económicos futuros, deberá reconocerse el costo inicial de la propiedad distribuido para cada uno de los elementos por separado.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

12.8. Depreciación

12.8.1 Medición inicial

La entidad La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES ., reconocerá el cargo por depreciación de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo que posee, en el resultado del período contable.

La entidad La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES reconocerá la depreciación de un activo de Propiedades, Planta y Equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la gerencia.

12.8.2. Medición posterior

La entidad La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES deberá distribuir el valor depreciable de Propiedades, Planta y Equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación que se haya elegido para dicha propiedad.

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES determinará la vida útil de Propiedades, Planta y Equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros.

La entidad podrá elegir el método de depreciación para sus activos de Propiedades, Planta y Equipo, que deberá ser el que mejor se ajusta a los beneficios económicos que se esperan obtener del activo

- Método lineal
- Método de unidades de producción
- Método decreciente
- Método de años dígitos

Cuando un elemento de Propiedades, Planta y Equipo posea componentes principales se deberá registrar la depreciación de cada elemento por separado, a partir de la vida útil que la gerencia asignó, de acuerdo a los beneficios económicos que se esperan de ellos.

12.8.3. Vidas útiles

La depreciación de las categorías de la cuenta propiedades, planta y equipo se reconoce como gasto del período, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones:

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

Edificaciones	Línea recta	De 30 años a 80 años
Maquinaria y Equipo	Línea recta	De 3 a 25 años.
Vehículos	Línea recta	De 5 a 12 años.
Muebles y Enseres	Línea recta	De 5 a 20 años
Equipos de computación	Línea recta	De 3 a 10 años

12.9. Deterioro del valor

12.9.1. Medición inicial

La entidad La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES registrará una pérdida por deterioro para Propiedades, Planta y Equipo cuando el importe en libros del activo sea superior a su importe recuperable.

La entidad La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo de Propiedades, Planta y Equipo en el resultado del período contable que se produzca.

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable de la Propiedades, Planta y Equipo valuada.

La entidad La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES considerará los siguientes factores como indicio de la existencia de deterioro de valor:

- El valor del mercado ha disminuido
- Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que opera
- Tasa de interés del mercado se han incrementado
- Evidencia de obsolescencia y deterioro físico
- Cambios en el uso del activo
- El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

12.9.2. Medición posterior

La entidad La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de depreciación o el valor residual de las Propiedades, Planta y Equipo.

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES , evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de Propiedades, Planta y Equipo que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

La entidad La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido.

Se reconocerá una reversión del deterioro del valor de Propiedades, Planta y Equipo, cuando se incremente el valor en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros.

12.10. Adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo bajo arrendamiento financiero

12.10.1. Medición inicial

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES, reconocerá los derechos (el activo) y obligaciones (un pasivo) de Propiedades, Planta y Equipo adquirida en arrendamiento financiero, en su estado de situación financiera, por el importe igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento si esté fuera menor.

La entidad La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES reconocerá en el importe reconocido como activo, cualquier costo directo inicial atribuidos directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento.

La entidad calculará el valor presente de los pagos mínimos utilizando la tasa de interés implícita, y si no se pudiera determinar utilizará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario.

12.10.2. Medición posterior

La entidad La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES repartirá los pagos mínimos de las Propiedades, Planta y Equipo en arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método del interés efectivo.

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES, distribuirá la carga financiera a cada período a lo largo del plazo del arrendamiento, para obtener así, una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar.

La entidad La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES depreciará el activo de Propiedades, Planta y Equipo de acuerdo a su condición.

La entidad La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES deberá depreciar el activo totalmente a lo largo de su vida útil o al plazo del arrendamiento, el que fuere menor, si no posee la convicción razonable de que las Propiedades, Planta y Equipo se adquirirán al finalizar el vencimiento del arrendamiento.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

La entidad La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES evaluará a la fecha sobre la cual se informa, si las Propiedades, Planta y Equipo han sufrido deterioro del valor.

12.11. Propiedades, planta y equipo otorgado bajo arrendamiento financiero

12.11.1. Medición inicial

La entidad reconocerá en su estado de situación financiera las Propiedades, Planta y Equipo (distinto de terrenos y edificios) que posee en arrendamiento financiero, como una cuenta por cobrar equivalente al valor de la inversión bruta descontada a la tasa de interés implícita del arrendamiento.

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES , reconocerá como inversión bruta los pagos mínimos a recibir y cualquier valor residual.

La entidad La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES incluirá en su cuenta por cobrar por arrendamiento financiero de las Propiedades, Planta y Equipo los costos directos iniciales los cuales reducirán el importe de ingresos reconocidos a los largo del plazo de arrendamiento.

12.11.2. Medición posterior

La entidad La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES reconocerá los ingresos de manera que refleja una tasa de rendimiento periódica constante sobre la inversión.

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES aplicará contra la inversión bruta los pagos del arrendamiento relativos al período contable que se presenten, los cuales reducirán tanto el principal como los ingresos no devengados, excluyendo los costos por servicios.

12.12. Baja en cuentas

12.12.1. La entidad La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES dará de baja en cuentas un elemento de Propiedades, Planta y Equipo:

- a) Cuando disponga de él; o
- b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

- La entidad La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La entidad La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.
- Para determinar la fecha de la disposición de un elemento, la entidad La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES aplicará los criterios de Ingresos de Actividades Ordinarias, para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias por ventas de bienes.
- La entidad La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

12.13. Presentación y revelaciones

La entidad La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES revelará para cada categoría de elementos de Propiedades, Planta y Equipo que se considere apropiada, la siguiente información:

- (a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
- (b) Los métodos de depreciación utilizados.
- (c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- (d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
- (e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - i. Las adiciones realizadas.
 - ii. Las disposiciones.
 - iii. Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
 - iv. Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible.
 - v. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
 - vi. La depreciación.
 - vii. Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

La entidad La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES revelará también:

(a) La existencia y valores en libros de las Propiedades, Planta y Equipo a cuya titularidad la entidad La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.

(b) El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de Propiedades, Planta y Equipo.

13.ACTIVOS INTANGIBLES

13.1. Marco normativo de referencia

Sección 18 NIIF PARA PYMES – Activos intangibles distintos de la plusvalía

13.2. Objetivo

El objetivo de la política contable es definir los criterios que la empresa La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES , aplicará para el reconocimiento y medición de los activos intangibles que posee.

13.3. Alcance

Esta política se deberá aplicar en el reconocimiento y medición de los activos intangibles, tales como programas de cómputo, licencias, derechos y otros activos intangibles.

Esta política no aplicará a activos por impuestos diferidos, crédito mercantil adquirido en una combinación de negocios y activos intangibles clasificados como inventarios.

13.4. Reconocimiento y medición

- La empresa reconocerá un activo intangible solo si es probable obtener beneficios económicos futuros, su costo o valor se puede medir con fiabilidad y no es el resultado de desembolsos incurridos internamente en un activo intangible.
- La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES medirá inicialmente un activo intangible al costo.
- La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES medirá los activos intangibles que ha adquirido de forma separada al precio de adquisición (incluye aranceles de importación y los impuestos no recuperables después de deducir los

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

descuentos y rebajas comerciales) y cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

- La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES medirá al valor razonable todos los activos intangibles adquiridos mediante una subvención de gobierno en la fecha en la que se recibe.
- La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES medirá un activo intangible al valor razonable, cuando este ha sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios.
- La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES medirá al valor en libros del activo entregado, un activo intangible adquirido a cambio de uno o varios activos o una combinación de activos monetarios y no monetarios, solo si la transacción no posee carácter comercial y no puede medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni del entregado.
- La empresa La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES , reconocerá como gasto los desembolsos incurridos en las actividades de desarrollo e investigación de un activo intangible generado internamente.
- La empresa medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

13.5. Medición posterior

- La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES ., medirá los activos intangibles después de su reconocimiento inicial, al costo menos cualquier amortización acumulada y pérdida por deterioro de valor.
- La entidad reconocerá la vida útil de un activo intangible como finita, y si no puede realizar una estimación fiable de la vida útil, se supondrá que la vida útil es de diez años.
- La compañía reconocerá como un gasto el cargo por amortización, al período contable al que se informa, el cual se obtiene distribuyendo el valor depreciable del activo intangible a lo largo de su vida útil.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

- La empresa iniciará la amortización del activo intangible cuando él, se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para ser usado y finaliza cuando dicho activo se da de baja.
- La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES utilizará como método de amortización, el método lineal, el cual se prevé reflejará el consumo de los beneficios económicos futuros que se derivan de los activos intangibles.
- La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES considerará un valor residual de cero para los activos intangibles, siempre y cuando no exista un compromiso de venta al final de su vida útil o un mercado activo para tipo de activo.
- La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES dará de baja en cuentas un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del período contable que se informa, en la disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por el uso o disposición del activo.
- Se debe revelar para cada clase de activo intangible lo siguiente: las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas, los métodos de amortización utilizados, el valor en libros bruto y cualquier amortización acumulada, tanto al principio como al final de cada período del que se informa, las partidas, en el estado de resultados integral en las que está incluida cualquier amortización de los activos intangibles, el valor de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en resultados durante el período, el valor de las reversiones de pérdidas por deterioro de valor reconocidas en resultado durante el período.

13.6. Deterioro del valor de un activo intangible

13.6.1. Medición inicial

- La empresa La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES ., registrará una pérdida por deterioro para un activo intangible cuando el valor en libros de dicho activo es superior a su valor recuperable.
- La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo intangible en el resultado del período contable que se produzca.
- La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el valor recuperable del activo intangible valuado.
- La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor:

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

- ✓ Si el valor del mercado ha disminuido o la tasa de interés ha incrementado
- ✓ Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera
- ✓ Evidencia de obsolescencia y cambios en el uso del activo
- ✓ El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

13.6.2. Medición posterior

- La entidad deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de amortización o el valor residual del activo intangible si existe indicios que el activo posee deterioro del valor.
- La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES ., evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos intangibles que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido.
- La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido el deterioro del valor.
- Se reconocerá una revisión del deterioro del valor del activo intangible, cuando se incremente el valor en libros al valor semejante del valor recuperable, ya que la valuación indicó que el valor recuperable había excedido el valor en libros.

13.7. Información a revelar

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- a) Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- b) Los métodos de amortización utilizados.
- c) El valor en libros bruto y cualquier amortización acumulada (junto con el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo sobre el que se informa.
- d) La partida o partidas, en el estado de resultado integral (y en el estado de resultados, si se presenta) en las que está incluida cualquier amortización de los activos intangibles.
- e) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

- a. Las adiciones.
- b. Las disposiciones.
- c. Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
- d. La amortización.
- e. Las pérdidas por deterioro del valor.
- f. Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

La empresa revelará también:

- a) Una descripción, el valor en libros y el periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la entidad.
- b) Para los activos intangibles adquiridos mediante una subvención del gobierno, y que hayan sido reconocidos inicialmente al valor razonable:
 - a. el valor razonable por el que se han reconocido inicialmente estos activos; y
 - b. sus valores en libros.
- c) La existencia de valores en libros de los activos intangibles a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- d) El valor de los compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles.

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES revelará el valor agregado de los desembolsos en investigación y desarrollo reconocido como un gasto durante el periodo.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

14. ARRENDAMIENTOS

14.1. Marco normativo de referencia

Sección 20 NIIF PARA PYMES - Arrendamientos

14.2. Objetivo

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES aplicará para el reconocimiento de los contratos de arrendamiento que posea.

14.3. Alcance

Esta política será aplicable a todos los arrendamientos, distintos de:

- a) Los acuerdos de licencia para conceptos como películas, grabaciones en vídeo, obras de teatro, manuscritos, patentes y derechos de autor.
- b) La medición de los inmuebles mantenidos por arrendatarios que se contabilicen como propiedades de inversión y la medición de las propiedades de inversión suministradas por arrendadores bajo arrendamientos operativos.
- c) Los arrendamientos que pueden dar lugar a una pérdida para el arrendador o el arrendatario como consecuencia de cláusulas contractuales que no estén relacionadas con cambios en el precio del activo arrendado, cambios en las tasas de cambio de la moneda extranjera, o con incumplimientos por una de las contrapartes.
- d) Los arrendamientos operativos que son onerosos.

Esta política aplicará a los acuerdos que transfieren el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quede obligado a suministrar servicios de cierta importancia en relación con la operación o el mantenimiento de estos activos. No aplica a los acuerdos que tienen la naturaleza de contratos de servicios, que no transfieren el derecho a utilizar activos desde una contraparte a la otra.

Los acuerdos de subcontratación, los contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos sobre capacidad y los contratos de "tomar o pagar", no toman la forma legal de un arrendamiento, pero transmiten derechos de utilización de activos a cambio de pago. Estos acuerdos son en esencia arrendamientos de activos y deben contabilizarse según la política de arrendamientos.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

14.4. RECONOCIMIENTO

Los contratos de arrendamiento se clasificarán entre financieros y operativos, un contrato de arrendamiento será financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Un contrato de arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Un contrato de arrendamiento se clasificará como financiero cuando por si sola o de forma conjunta se cumplen las siguientes condiciones:

Ítem	Condición	SI	NO
1	El contrato de arrendamiento transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del contrato de arrendamiento.		
2	El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción sea ejercitable, de modo que, al inicio del contrato de arrendamiento, se prevea con razonable certeza que tal opción será ejercida.		
3	El plazo del contrato de arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación.		
4	Al inicio del contrato de arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo objeto de la operación.		
5	Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes.		
6	Si el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento, y las pérdidas sufridas por el arrendador asociadas con la cancelación fueran asumidas por el arrendatario.		
7	Las ganancias o pérdidas procedentes de fluctuaciones en el valor residual del activo arrendado repercuten en el arrendatario (por ejemplo en forma de descuento en el arrendamiento que iguale el producto de la venta del activo al final del acuerdo).		
8	El arrendatario tiene la capacidad de prorrogar el arrendamiento durante un periodo secundario, a una renta que es sustancialmente inferior a la del mercado.		

El contrato de arrendamiento se clasificaría como financiero, si por lo menos uno de los ítems anteriores tiene como respuesta un "SI".

La clasificación de un contrato de arrendamiento como financiero u operativo se hará al inicio del contrato de arrendamiento, y solo se reevaluará la decisión si el arrendador y el arrendatario deciden cambiar las estipulaciones del contrato de forma que esta modificación hubiere dado lugar a una clasificación diferente.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

14.5. Medición

14.5.1. Arrendamientos financieros como arrendatario

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES como arrendatario reconocerá inicialmente al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, sus derechos de uso y obligaciones como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. Cualquier costo directo inicial del arrendatario (costos incrementales que se atribuyen directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento) se añadirá al importa reconocido como activo.

El valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento debe calcularse utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento. Si no se puede determinar, se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendamiento.

En la medición posterior el arrendatario repartirá los pagos mínimos del arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método del interés efectivo. El arrendatario distribuirá la carga financiera a cada periodo a lo largo del plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada periodo, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. El arrendatario cargará las cuotas contingentes como gastos en los periodos en los que se incurran.

Un activo bajo arrendamiento financiero se depreciará de acuerdo con la sección correspondiente de esta NIIF para ese tipo de activo. Si no existiese certeza razonable que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES como arrendatario reconocerá los pagos por arrendamientos bajo arrendamientos operativos (excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimiento) como un gasto de forma lineal a menos que:

- a) Otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo de los beneficios del usuario, incluso si los pagos no se realizan sobre esa base, o
- b) Los pagos al arrendador se estructuren para incrementarse en línea con la inflación general esperada (basada en índices o estadísticas publicadas) para compensar los incrementos del costo por inflación esperados del arrendador.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

14.5.2. Arrendamientos financieros como arrendador

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES como arrendador reconocerá en su estado de situación financiera los activos que mantenga en arrendamiento financiero y los presentara como una partida por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. La inversión neta en el arrendamiento es la inversión bruta en el arrendamiento del arrendador descontada a la tasa de interés implícita en el arrendamiento. La inversión bruta en el arrendamiento es la suma de:

- a) Los pagos mínimos a recibir por el arrendador bajo un arrendamiento financiero, y
- b) Cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.

En la medición posterior el reconocimiento de los ingresos financieros se basará en un patrón que refleje una tasa de rendimiento periódica constante sobre la inversión financiera neta del arrendador en el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento relativos al periodo, excluidos los costos por servicios, se aplicarán contra la inversión bruta en el arrendamiento, para reducir tanto el principal como los ingresos financieros no ganados.

14.5.3. Arrendamientos operativos como arrendador

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES como arrendador presentará en su Estado de Situación Financiera los activos sujetos a arrendamientos operativos de acuerdo con la naturaleza del activo.

El arrendador reconocerá los ingresos por arrendamientos operativos (excluyendo los importes por servicios tales como seguros o mantenimiento) en los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que:

- a) otra base sistemática sea representativa del patrón de tiempo de beneficios del arrendatario procedentes del activo arrendado, incluso si el cobro de los pagos no se realiza sobre esa base , o
- b) los pagos al arrendador se estructuren para incrementarse en línea con la inflación general esperada (basada en índices o estadísticas publicadas) para compensar los incrementos del costo por inflación esperados del arrendador.

El arrendador reconocerá como un gasto los costos, incluyendo la depreciación, incurridos en la obtención de ingresos por arrendamiento. La política de depreciación de los activos depreciables arrendados será coherente con la política normal de depreciación del arrendador para activos similares.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

El arrendador añadirá al importe en libros del activo arrendado cualesquiera costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación de un arrendamiento operativo y reconocerá estos costos como un gasto a los largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento.

14.6. Deterioro

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES como arrendador evaluará en cada fecha sobre la que se informa si se ha deteriorado el valor de un activo arrendado mediante un arrendamiento financiero.

14.6.1. Clasificación y presentación

En el Estado de Situación Financiera se clasificará sus derechos de uso (activos) y obligaciones (pasivos) cuando se trate de un arrendamiento financiero.

14.6.2. Información a revelar

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES como arrendatario revelará la siguiente información sobre los arrendamientos financieros:

- a) Para cada clase de activos, el importe neto en libros al final del periodo sobre el que se informa;
- b) El total de pagos mínimos futuros del arrendamiento al final del periodo sobre el que se informa, para cada uno de los siguientes periodos:
 - (i) hasta un año;
 - (ii) entre uno y cinco años; y
 - (iii) más de cinco años.
- c) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES como arrendatario revelará la siguiente información para los arrendamientos operativos:

- a) El total de pagos futuros mínimos del arrendamiento, bajo contratos en arrendamiento operativo no cancelables para cada uno de los siguientes periodos:
 - (i) hasta un año;
 - (ii) entre uno y cinco años; y
 - (iii) más de cinco años.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

- b) Los pagos por arrendamiento reconocidos como un gasto.
- c) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

15.PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

15.1. Marco normativo de referencia

Sección 21 NIIF PARA PYMES – Provisiones y contingencias

15.2. Introducción

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES establecerá los criterios para la contabilización de provisiones, pasivos y activos contingentes los cuales deberán presentar información a revelar en las notas a los estados financieros permitiendo así comprender su naturaleza, vencimiento y cuantía.

15.3. Objetivo

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES , aplicará para el reconocimiento y valoración de sus provisiones.

Esta política debe ser utilizada por La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES para la elaboración de los estados financieros bajo las distintas normas que le son aplicables.

15.4. Alcance

Esta política contable ha de ser aplicada por La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES considerando las actuales provisiones generadas por a la fecha de la emisión de esta política.

En el caso que se generen nuevas provisiones que no estén cubiertas con la actual política contable se deberán considerar las políticas de La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES teniendo en cuenta las limitaciones sobre valoración posterior que se han efectuado.

Se excluyen las provisiones por deterioro de activos que estarán cubiertas en otro documento de política contable. La política será actualizada en el caso que las NIIF aplicables tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política. Esta política se aplicará en la contabilización de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

15.5. Política general

15.5.1. Medición Inicial

- La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el valor de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.
- La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES, reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el valor de la provisión como un gasto en resultados del período contable.
- La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES medirá una provisión por el valor que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación.
- La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES medirá la provisión al valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo.
- La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES utilizará la tasa de descuento antes de impuestos que mejor refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero.
- La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES reconocerá un reembolso de un tercero que puede ser una parte o la totalidad del valor requerido para liquidar la provisión, como un activo separado (reembolso por cobrar), el cual no deberá exceder el valor de la provisión ni se compensará con ella.

15.5.2. Medición posterior

- La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES medirá la provisión posteriormente, cargando contra ella únicamente aquellos desembolsos para los cuales fue reconocida originalmente la provisión.
- La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES evaluará al final del período contable que se informa las provisiones y si fuese necesario ajustará su valor para reflejar la mejor estimación actual del valor requerido para cancelar la obligación.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

- La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES, reconocerá en gastos del resultado del período, cualquier ajuste realizado a los valores de la provisión previamente reconocidos.
- La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES reconocerá en resultados del período la reversión del descuesto, cuando la provisión se midió inicialmente al valor presente, y como consecuencia de la valuación de las provisiones se reconocieron ajustes a los valores previamente reconocidos.

15.6. Información a revelar

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES revelará:

- a) Una conciliación que muestre:
 - ❖ El valor en libros al principio y al final del periodo;
 - ❖ Las adiciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado;
 - ❖ Los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y
 - ❖ Los valores no utilizados revertidos en el periodo.
- b) Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del valor y calendario esperados de cualquier pago resultante.
- c) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o al calendario de las salidas de recursos.
- d) El valor de cualquier reembolso esperado, indicando el valor de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.

No se requiere información comparativa para los periodos anteriores.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

16.PASIVOS Y PATRIMONIO

16.1. Marco normativo de referencia

Sección 22 NIIF PARA PYMES – Pasivos y Patrimonio

16.2. Objetivo

El Objetivo de esta política es determinar los parámetros para realizar el reconocimiento y medición de los pasivos y el patrimonio de La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES .

16.3. Alcance

Esta política establece los principios para clasificar los instrumentos financieros como pasivos o como patrimonio, y trata la contabilización de los instrumentos de patrimonio emitidos para individuos u otras partes que actúan en calidad de inversores en instrumentos de patrimonio (es decir, en calidad de propietarios).

16.4. Clasificación de un instrumento como pasivo o patrimonio

Patrimonio es la participación residual en los activos de La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES , una vez deducidos todos sus pasivos.

Un pasivo es una obligación presente de La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES , surgida a raíz de sucesos pasados, a su vencimiento, y para cancelarla, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

El patrimonio incluye los aportes hechos por los Propietarios de La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES, más los incrementos de esos aportes, ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones.

16.5. Emisión inicial de acciones (o cuotas o partes de interés social) u otros instrumentos de patrimonio

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES reconocerá la emisión de acciones o de otros instrumentos de patrimonio como patrimonio cuando emita esos instrumentos y otra parte esté obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a la entidad a cambio de estos.

- a) Si los instrumentos de patrimonio se emiten antes de que La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES reciba el efectivo u otros recursos, presentará el importe por cobrar como una compensación al patrimonio en su estado de situación financiera, no como un activo.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

- b) Si La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES recibe el efectivo u otros recursos antes de que se emitan los instrumentos de patrimonio, y no se puede requerir el reembolso del efectivo o de los otros recursos recibidos, La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES reconocerá el correspondiente incremento en el patrimonio en la medida de la contraprestación recibida.
- c) En la medida en que los instrumentos de patrimonio hayan sido suscritos pero no emitidos y La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES no haya todavía recibido el efectivo o los otros recursos, no reconocerá un incremento en el patrimonio.

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. Si se aplaza el pago y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se hará sobre la base del valor presente.

17.INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

17.1. Marco normativo de referencia

Sección 23 NIIF PARA PYMES – Ingresos de actividades ordinarias

17.2. Alcance

Esta política se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a) La prestación de servicios.
- b) El uso, por parte de terceros, de activos de la Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES que produzcan intereses, regalías o dividendos.

17.3. Medición de los ingresos de actividades ordinarias

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir, por su cuenta propia. Excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor agregado.

17.4. Pago diferido

Cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada. Una transacción financiera surge cuando, por ejemplo, la Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES concede un crédito sin intereses al comprador o acepta un efecto comercial, cargando al comprador una tasa de interés menor que la del mercado, como contraprestación por la venta de bienes. La tasa de interés imputada será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

- a) La tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar, o
- b) La tasa de interés que iguala el importe nominal del instrumento con el precio de venta en efectivo actual de los bienes o servicios.

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES reconocerá la diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el importe nominal de la contraprestación como ingreso de actividades ordinarias por intereses.

17.5. Intercambios de bienes o servicios

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES no reconocerá ingresos de actividades ordinarias:

- a) Cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza y valor similar, o
- b) Cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza diferente, pero la transacción carezca de carácter comercial.

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando los bienes se vendan o los servicios se intercambien por bienes o servicios de naturaleza diferente en una transacción de carácter comercial. En ese caso, la entidad medirá la transacción:

- a) Al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos; o

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

b) Si el importe según (a), no se puede medir con fiabilidad, entonces por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos; o

c) Si no se puede medir con fiabilidad el valor razonable ni de los activos recibidos ni de los activos entregados, entonces por el valor de los activos entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo equivalentes al efectivo transferidos.

17.6. Identificación de la transacción de ingresos de actividades ordinarias

Normalmente, la Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES aplicará los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias de esta política por separado a cada transacción.

Sin embargo, aplicará los criterios de reconocimiento a los componentes identificables por separado de una única transacción cuando sea necesario para reflejar la esencia de ésta. Por ejemplo, la Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES aplicará los criterios de reconocimiento a los componentes identificables de forma separada de una única transacción cuando el precio de venta de un producto incluya un importe identificable por servicios posteriores.

Por el contrario, aplicará los criterios de reconocimiento a dos o más transacciones, conjuntamente, cuando estén ligadas de forma que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones. Por ejemplo, La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES aplicará los criterios de reconocimiento a dos o más transacciones de forma conjunta cuando venda bienes y, al mismo tiempo, tome un acuerdo separado para recomprar esos bienes en una fecha posterior, con lo que se niega el efecto sustantivo de la transacción.

17.7. Prestación de servicios

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, la Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.

d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

17.8. Información a revelar

17.8.1. Información general a revelar sobre los ingresos de actividades ordinarias

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES revelará:

a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.

b) El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:

- (i) La venta de bienes.
- (ii) La prestación de servicios.
- (iii) Intereses.
- (viii) Cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

18. SUBVENCIONES DEL GOBIERNO

18.1. Marco normativo de referencia

Sección 24 NIIF PARA PYMES – Subvenciones del Gobierno

18.1. Introducción

Una subvención del gobierno es una ayuda estatal en forma de una transferencia de recursos a La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación.

18.2. Objetivo

Establecer los criterios contables para la medición, reconocimiento y revelación de las subvenciones del Gobierno en La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES.

18.3. Alcance

Esta política contable aplica para la contabilidad de todas las subvenciones del gobierno recibidas por La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES.

La sección 24 de NIIF para Pymes de subvenciones del gobierno excluyen de este alcance las formas de ayuda gubernamental a las que no cabe razonablemente asignar un valor, así como las transacciones con el gobierno que no pueden distinguirse de las demás operaciones normales de La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES.

En esta Sección no se tratan las ayudas gubernamentales que se conceden a La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES en forma de beneficios que se materializan al calcular la ganancia o pérdida fiscal, o bien, que se determinan o limitan sobre la base de las obligaciones fiscales. Ejemplos de estos beneficios son las exenciones fiscales, los créditos fiscales por inversiones, las depreciaciones aceleradas y las tasas impositivas reducidas.

18.4. Definiciones básicas

- a) Subvenciones del Gobierno: Ayudas procedentes del gobierno en forma de transferencias de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, pasado o futuro, de ciertas condiciones relativas a sus actividades de operación.
- b) Ayudas del Gobierno: acciones realizadas por el sector público con el objeto de suministrar beneficios económicos específicos a una empresa o tipo de empresas, seleccionadas bajo ciertos criterios.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

18.5. Política contable general

Una subvención del gobierno es una ayuda del gobierno en forma de una transferencia de recursos a La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación.

18.6. Reconocimiento y medición inicial

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES reconocerá las subvenciones del gobierno como sigue:

- a) Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los valores obtenidos por la subvención sean exigibles.
- b) Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento.
- c) Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo.

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES medirá las subvenciones al valor razonable del activo recibido o por recibir.

18.7. Revelaciones

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES revelará la siguiente información sobre las subvenciones del gobierno:

- La naturaleza y los valores de las subvenciones del gobierno reconocidas en los estados financieros.
- Las condiciones incumplidas y otras contingencias relacionadas con las subvenciones del gobierno que no se hayan reconocido en resultados.
- Una indicación de otras modalidades de ayudas gubernamentales de las que se haya beneficiado directamente la entidad.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

19.COSTOS POR PRÉSTAMOS

19.1. Marco normativo de referencia

Sección 25 NIIF PARA PYMES – Costos por préstamos

19.2. Objetivo

El objetivo de esta política es establecer los parámetros necesarios para el reconocimiento y medición de los costos incurridos por préstamos que toma la entidad.

19.3. Alcance

Esta política especifica la contabilidad de los costos por préstamos. Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que una entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Los costos por préstamos incluyen:

- c) Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo.
- d) Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros reconocidos.
- e) Las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses.

19.4. Reconocimiento

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.

19.5. Información a revelar

- a) Los costos financieros.
- b) El gasto total por intereses (utilizando el método del interés efectivo) de los pasivos financieros que no están al valor razonable en resultados.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

20.DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

20.1. Marco normativo de referencia

Sección 27 NIIF PARA PYMES – Deterioro del valor de los activos

20.2. Alcance

Esta política se aplicará en la contabilización del deterioro del valor de todos los activos distintos a los siguientes, para los que se establecen requerimientos de deterioro de valor en otras políticas:

- a) Activos por impuestos diferidos.
- b) Activos procedentes de beneficios a los empleados.
- c) Activos financieros que estén dentro del alcance de Instrumentos Financieros Básicos y Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros.
- d) Propiedades de inversión medidas al valor razonable.

20.3. Deterioro del valor de los inventarios

20.3.1. Precio de venta menos costos de terminación y venta

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES evaluará en cada fecha sobre la que se informa si ha habido un deterioro del valor de los inventarios. Realizará la evaluación comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta.

Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) ha deteriorado su valor, La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES reducirá el importe en libros del inventario (o grupo) a su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor y se reconoce inmediatamente en resultados.

Si es impracticable determinar el precio de venta menos los costos de terminación y venta de los inventarios, partida por partida, La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES podrá agrupar, a efectos de evaluar el deterioro del valor, las partidas de inventario relacionadas con la misma línea de producto que tengan similar propósito o uso final, y se produzcan y comercialicen en la misma zona geográfica.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

20.3.2. Reversión del deterioro del valor

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES llevará a cabo una nueva evaluación del precio de venta menos los costos de terminación y venta en cada periodo posterior al que se informa.

Cuando las circunstancias que previamente causaron el deterioro del valor de los inventarios hayan dejado de existir, o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES revertirá el importe del deterioro del valor (es decir, la reversión se limita al importe original de pérdida por deterioro) de forma que el nuevo importe en libros sea el menor entre el costo y el precio de venta revisado menos los costos de terminación y venta.

20.4. Deterioro del valor de otros activos distintos de los inventarios

20.4.1. Principios generales

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si, y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES reconocerá una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados.

20.4.2. Indicadores del deterioro

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.

Si no fuera posible estimar el importe recuperable del activo individual, una entidad estimará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece; (este caso podría ser porque medir el importe recuperable requiere una previsión de los flujos de efectivo, y algunas veces los activos individuales no generan este tipo de flujos por sí mismos).

Una unidad generadora de efectivo de un activo es el grupo identificable de activos más pequeño que incluye al activo y genera entradas de efectivo que son en gran medida independientes de las entradas procedentes de otros activos o grupos de activos.

Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES considerará, como mínimo, los siguientes indicios:

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

20.4.3. Fuentes externas de información

- a) Durante el periodo, el valor de mercado de un activo ha disminuido significativamente más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con un efecto adverso sobre La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta ópera, o bien, en el mercado al que está destinado el activo.
- c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, se han incrementado y esos incrementos van probablemente a afectar significativamente a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso de un activo y que disminuyan su valor razonable menos costos de venta.
- d) El importe en libros de los activos netos de La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES es superior al valor razonable estimado en conjunto (esta estimación se puede haber calculado, por ejemplo, para una venta potencial total o parcial de la empresa).

20.4.4. Fuentes internas de información

- e) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- f) Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la nueva evaluación de la vida útil de un activo como finita, en lugar de como indefinida.
- g) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico de un activo es, o va a ser, peor que el esperado.

En este contexto, el rendimiento económico incluye los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo.

Si existiese algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES debería revisar la vida útil restante, el método de depreciación (amortización) o el valor residual del activo, y ajustarlos de acuerdo con la política de esta aplicable a ese activo (por ejemplo, la Política 17 Propiedades, Planta y Equipo y la Política 18 Activos Intangibles distintos a la Plusvalía), incluso si finalmente no se reconociese ningún deterioro del valor para el activo.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

20.5. Medición del importe recuperable

El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

No siempre es necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso. Si cualquiera de esos importes excediera al importe en libros del activo, éste no habría sufrido un deterioro de su valor y, no sería necesario estimar el otro importe.

Si no hubiese razón para creer que el valor en uso de un activo excede de forma significativa a su valor razonable menos los costos de venta, se considerará a este último como su importe recuperable.

20.6. Valor razonable menos costos de venta

El valor razonable menos los costos de venta es el importe que se puede obtener por la venta de un activo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de disposición.

La mejor evidencia del valor razonable del activo menos los costos de venta es la existencia de un precio, dentro de un acuerdo vinculante de venta, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua o al precio de mercado en un mercado activo.

Si no existiese ni un acuerdo vinculante de venta ni un mercado activo, el valor razonable menos los costos de venta se calculará a partir de la mejor información disponible para reflejar el importe que La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES podría obtener, en la fecha sobre la que se informa, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, una vez deducidos los costos de disposición.

20.7. Valor en uso

Valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo. El cálculo del valor presente involucra las siguientes fases:

- a) Estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de la utilización continuada del activo y de su disposición final; y
- b) Aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

Los siguientes elementos deberán reflejarse en el cálculo del valor en uso de un activo:

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

a) Una estimación de los flujos de efectivo futuros que La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES espera obtener del activo.

b) Las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o en la distribución temporal de esos flujos de efectivo futuros.

c) El valor temporal del dinero, representado por la tasa de interés de mercado actual sin riesgo.

d) El precio por la presencia de incertidumbre inherente en el activo.

e) Otros factores, tales como la falta de liquidez, que los participantes en el mercado reflejarían al poner precio a los flujos de efectivo futuros que La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES espera que se deriven del activo.

Al medir el valor en uso, las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluirán:

a) Proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo.

b) Proyecciones de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar las entradas de efectivo por la utilización continuada del activo (incluyendo salidas de efectivo para preparar al activo para su utilización), y puedan ser atribuidas directamente, o distribuidas según una base razonable y uniforme, al activo.

c) Flujos netos de efectivo que, si los hubiera, se espera recibir (o pagar) por la disposición del activo, al final de su vida útil, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas.

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES puede utilizar cualquier previsión o presupuestos financieros recientes, si dispone de ellos, para estimar los flujos de efectivo. Para estimar las proyecciones de flujos de efectivo posteriores al periodo cubierto por los presupuestos o previsiones más recientes, La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES puede desear extrapolar las proyecciones basadas en ellos, utilizando para los años posteriores escenarios con una tasa de crecimiento nula o decreciente, a menos que se pudiera justificar el uso de una tasa creciente.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros no incluirán:

a) Entradas o salidas de efectivo por actividades de financiación; ni

b) Cobros o pagos por el impuesto a las ganancias.

Los flujos de efectivo futuros se estimarán, para el activo, teniendo en cuenta su estado actual. Estas estimaciones de flujos de efectivo futuros no incluirán entradas o salidas de efectivo futuras estimadas que se espera que surjan de:

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

a) Una reestructuración futura a la que La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES no se ha comprometido todavía, o

b) Mejoras o aumentos del rendimiento de los activos.

La tasa (tasas) de descuento a utilizar en el cálculo del valor presente será la tasa (o tasas) antes de impuestos, que refleje las evaluaciones actuales del mercado:

a) Del valor temporal del dinero, y

b) De los riesgos específicos del activo para los cuales las estimaciones de flujos de efectivo futuros no hayan sido ajustadas.

La tasa (tasas) de descuento empleada para medir el valor en uso de un activo no reflejarán los riesgos para los cuales ya hayan sido ajustadas las estimaciones de flujos de efectivo futuros para evitar una doble contabilización.

20.8. Información a revelar

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES revelará, para cada clase de activos, la siguiente información:

a) El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado del resultado integral (y del estado de resultados, si se presenta) en las que esas pérdidas por deterioro del valor estén incluidas.

b) El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado del resultado integral (y del estado de resultados, si se presenta) en que tales pérdidas por deterioro del valor revirtieron.

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES revelará la información requerida para cada una de las siguientes clases de activos:

a) Inventarios.

b) Propiedades, plantas y equipos (incluidas las propiedades de inversión contabilizadas mediante el método del costo).

c) Plusvalía.

d) Activos intangibles diferentes de la plusvalía.

e) Inversiones en asociadas.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

f) Inversiones en negocios conjuntos.

21.BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

21.1. Marco normativo de referencia

Sección 28 IIF PARA PYMES – Beneficios a los empleados

21.2. Introducción

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES reconoce el costo de las remuneraciones de carácter acumulativo a favor de los empleados a la fecha del balance, en función de los valores adicionales que se espera satisfacer a los empleados como consecuencia de los derechos que han acumulado en dicha fecha.

21.3. Objetivo

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES, aplicará para el reconocimiento y valorización de los beneficios o retribuciones que la empresa les otorga a sus empleados. Esta política debe ser utilizada por La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES para la elaboración de los estados financieros donde se requiere que la entidad reconozca:

1. Un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro.
2. Un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

21.4. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base a todas las retribuciones que otorga La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES a sus empleados a la fecha de emisión de la misma. Los empleados pueden prestar servicios a La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES tiempo completo o tiempo parcial, de forma permanente, ocasional o temporal. Para los propósitos de esta política, el término "empleado" incluye también a los administradores y al personal gerencial. Se excluye de esta política, los pagos basados en acciones.

Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos beneficios que no estén bajo su alcance o en el caso también, que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

21.5. Política general

21.5.1. Reconocimiento

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES reconoce en sus estados financieros las obligaciones por concepto de prestaciones sociales legales de sus trabajadores como un pasivo cuando el empleado ha prestado sus servicios y un gasto cuando la entidad lo ha recibido a satisfacción.

Estos beneficios son clasificados como de corto plazo y son pagados en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo durante el cual los empleados han prestado sus servicios.

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES adicionalmente reconoce en sus estados financieros auxilios de alimentación, auxilios de transporte o movilización, capacitaciones, prima extralegal, licencia remunerada por calamidad doméstica, entre otros, estos beneficios se reconocen en el gasto en el momento que se genera el pago del mismo.

La entidad no presenta beneficios a empleados correspondientes a largo plazo o post-empleo por lo cual no registra en su contabilidad cálculos actuariales que se deban realizar por este concepto.

Los beneficios a empleados en esta política proceden de:

1. Cualquier tipo de acuerdo formal entre la entidad y los empleados.
2. Requerimientos legales tomados en determinados sectores industriales.
3. Practicas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

Los beneficios a empleados que la comprenden:

1. Beneficios a corto plazo:

- a. Sueldos, salarios y aportes a la seguridad social.
- b. Derechos por permisos atribuidos y ausencia retribuida por enfermedad.
- c. Participación en ganancias e incentivos.
- d. Beneficios no monetarios a los empleados.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

22. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

22.1. Alcance

Esta política define los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y establece los principios para el reconocimiento, medición y revelación de esos hechos.

22.2. Definición de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Existen dos tipos de hechos:

- (a) Los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste), y
- (b) Los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa incluirán todos los hechos hasta la fecha en que los estados financieros queden autorizados para su publicación, incluso si esos hechos tienen lugar después del anuncio público de los resultados o de otra información financiera específica.

22.3. Reconocimiento y medición

22.3.1 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.

Los siguientes son ejemplos de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste, y por tanto requieren que La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES ajuste los importes reconocidos en sus estados financieros, o que reconozca partidas no reconocidas con anterioridad:

- (a) La resolución de un litigio judicial, después del periodo sobre el que se informa, que confirma que La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES tenía una obligación presente al final del periodo sobre el que se informa. La Corporación Instituto

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

Superior de Educación Social ISES ajustará cualquier provisión reconocida con anterioridad respecto a ese litigio judicial, o reconocerá una nueva provisión. La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES no revelará simplemente un pasivo contingente. En su lugar, la resolución del litigio proporcionará evidencia adicional a ser considerada para determinar la provisión que debe reconocerse al final del periodo sobre el que se informa.

(b) La recepción de información, después del periodo sobre el que se informa, que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo sobre el que se informa, o de que el importe de una pérdida por deterioro de valor anteriormente reconocido para ese activo necesitará ajustarse. Por ejemplo:

(i) La situación de quiebra de un cliente, ocurrida después del periodo sobre el que se informa, generalmente confirma que al final del periodo sobre el que se informa existía una pérdida sobre la cuenta comercial por cobrar, y por tanto que La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES necesita ajustar el importe en libros de dicha cuenta; y

(ii) La venta de inventarios, después del periodo sobre el que se informa, puede aportar evidencia sobre sus precios de venta al final de periodo sobre el que se informa, con el propósito de evaluar el deterioro del valor en esa fecha.

(c) La determinación, después del final del periodo sobre el que se informa, del costo de activos adquiridos o del importe de ingresos por activos vendidos antes del final del periodo sobre el que se informa.

(d) La determinación, después del final del periodo sobre el que se informa, del importe de la participación en las ganancias netas o de los pagos por incentivos, si al final del periodo sobre el que se informa La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES tiene una obligación implícita o de carácter legal, de efectuar estos pagos, como resultado de hechos anteriores a esa fecha.

(e) El descubrimiento de fraudes o errores que muestren que los estados financieros eran incorrectos.

22.3.2. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES no ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa si estos hechos no implican ajuste.

Son ejemplos de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste:

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

(a) La reducción en el valor de mercado de las inversiones, ocurrida entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. La caída del valor de mercado no está, normalmente, relacionada con la condición de las inversiones al final del periodo sobre el que se informa, sino que refleja circunstancias acaecidas posteriormente.

Por tanto, La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES no ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros para estas inversiones. De forma similar, no actualizará los importes revelados sobre las inversiones hasta el final del periodo sobre el que se informa, aunque pudiera ser necesario revelar información adicional.

(b) Un importe que pase a ser exigible como resultado de una sentencia o una resolución favorable de un litigio judicial después de la fecha sobre la que se informa, pero antes de que se publiquen los estados financieros. Esto sería de un activo contingente en la fecha sobre la que se informa y se podría requerir revelar información. Sin embargo, el acuerdo sobre el importe de daños, alcanzado antes de la fecha sobre la que se informa, como resultado de una sentencia, pero que no se hubiese reconocido anteriormente porque el importe no se podía medir con fiabilidad, puede constituir un hecho que implique ajuste.

22.4. Información a revelar

22.4.1 Fecha de autorización para la publicación

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES revelará la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación y quién ha concedido esa autorización. Si los propietarios de La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES u otros tienen poder para modificar los estados financieros tras la publicación, La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES revelará ese hecho.

22.4.2. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES revelará la siguiente información para cada categoría de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste:

(a) La naturaleza del hecho; y

(b) Una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento de que no se puede realizar esta estimación.

Los siguientes son ejemplos de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste, si bien por lo general darían lugar a revelar información; la información a revelar reflejará información conocida después del final del periodo

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

sobre el que se informa pero antes de que se autorice la publicación de los estados financieros:

- (a) Una combinación de negocios importante o la disposición de una subsidiaria importante.
- (b) El anuncio de un plan para discontinuar definitivamente una operación.
- (c) Las compras de activos muy importantes, las disposiciones o planes para la disposición de activos, o la expropiación de activos importantes por parte del gobierno.
- (d) La destrucción por incendio de una planta de producción importante.
- (e) El anuncio, o el comienzo de la ejecución, de una reestructuración importante.
- (f) Las emisiones o recompras de la deuda o los instrumentos de patrimonio de La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES .
- (g) Los cambios anormalmente grandes en los precios de los activos o en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- (h) Los cambios en las tasas impositivas o en las leyes fiscales, aprobadas o anunciadas, que tengan un efecto significativo en los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos.
- (i) La asunción de compromisos o pasivos contingentes significativos, por ejemplo, al emitir garantías significativas.
- (j) El inicio de litigios importantes surgidos exclusivamente como consecuencia de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

23. POLÍTICA CONTABLE PARA LA TRANSICIÓN A NIIF -ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ

23.1. Marco normativo de referencia

Sección 35 NIIF PARA PYMES - Adopción por primera vez

Ley 1314 de 2009

Decreto 3022 de 2013

23.2. Introducción

Esta política define las normas y los procedimientos sobre como La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES debe elaborar el Estado de la Situación Financiera de Apertura (ESFA), además de los requisitos para la preparación y presentación del primer paquete de estados financieros bajo estándares internacionales de información financiera.

23.3. Objetivo

Prescribir los requerimientos para la preparación y elaboración de información financiera en la adopción por primera de la NIIF para pymes en La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES

23.4. Alcance

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES deja de usar las NIIF para PYMES durante uno o más periodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción.

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES aplicará esta sección en sus primeros estados financieros preparados conforme a esta NIIF.

23.5. Política contable general

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES define como año de transición para la conversión de los estados financieros el periodo comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del año 2015, donde cada una de las cuentas del estado de situación financiera es evaluada de acuerdo a los criterios de reconocimiento, valuación y revelación de las NIIF.

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

Los primeros estados financieros de La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES conformes a esta NIIF son los primeros estados financieros anuales y La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES deberá emitir una declaración, explícita y sin reservas, contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF para las PYMES.

El primer conjunto completo de estados financieros preparados y elaborados por La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES serán:

- Estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.
- Estado de resultado integral para el periodo sobre el que se informa.
- Estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- Estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- Notas a los estados financieros del periodo sobre el que se informa

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES revelará dentro del conjunto completo de estados financieros, información comparativa con respecto al periodo anterior para todos los valores monetarios presentados en los estados financieros, así como información comparativa específica de tipo narrativo y descriptivo.

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES deberá, en su estado de situación financiera de apertura en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES. Esto implica la eliminación de cuentas que no cumplan con los requisitos establecidos por las NIIF, así como la reclasificación de las cuentas que deban ser reconocidas en otras cuentas según lo estipula el estándar internacional. También deberá incorporar las cuentas que deben ser reconocidas bajo el estándar internacional, pero que posiblemente no hayan sido reconocidas bajo el estándar local.

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES debe aplicar retroactivamente todas las secciones de la versión de la NIIF vigentes al final del primer periodo sobre el que se informa conforme a la NIIF para las PYMES. Por lo tanto, los primeros estados financieros conforme a la NIIF para las PYMES se presentan como si siempre hubiera aplicado esta regulación contable internacional.

Las políticas contables que La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES utilice en su estado de situación financiera de apertura conforme a esta NIIF pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de información financiera local. Los ajustes resultantes surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición a esta NIIF. Por lo tanto, reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a esta NIIF, directamente contra la cuenta de ganancias (excedentes) acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio).

CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES	CÓDIGO	MPC01
NIT.860.066.098-5		VERSIÓN	01

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES al preparar sus primeros estados financieros puede optar por medir las partidas de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha o por la revaluación como costo atribuido. También podrá optar por utilizar una revaluación según los PCGA, como el costo atribuido en la fecha de revaluación.

23.6. Revelaciones

La Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES explicará cómo afectó su situación financiera, su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo presentados la transición del marco de información financiera local al marco de las NIIF.

Por otra parte, también deberá presentar:

- Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.

- Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera local, con su patrimonio determinado de acuerdo con las NIIF, tanto en la fecha de transición (ESFA), como al final de este año con el primer paquete de estados financieros.

- Una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior con su resultado determinado de acuerdo con esta NIIF para el año de transición.



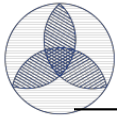
MANUAL DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA CORPORACION INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION SOCIAL ISES

PRESENTACION:

De acuerdo al Plan de desarrollo institucional y dada la importancia del manejo presupuestal en la Institución, se hace necesario una guía que de las directrices a seguir, que permita un adecuado manejo de los recursos de la Institución, proyección hacia su futuro a corto, mediano y largo plazo; siendo necesario por consiguiente establecer políticas y principios presupuestales para que se manejen los recursos con eficiencia. Para lograrlo se requiere adoptar procedimientos que orienten a los responsables del proceso presupuestal y les permita desempeñar su labor en forma eficiente.

OBJETIVOS DEL MANUAL DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

- Orientar el proceso de programación, ejecución y control presupuestal en la Corporación ISES.
- Modernizar el proceso presupuestal, con la finalidad de manejar eficientemente los recursos financieros.
- Servir de herramienta de Evaluación permanente de la relación entre ingresos, costos y gastos, que permitan una retroalimentación, para la toma de decisiones.
- Facilitar las tareas de programar, asignar, ejecutar y controlar el presupuesto de funcionamiento e inversión para el uso racional y transparente de los recursos de la Corporación ISES.
- Mejorar y reducir los trámites presupuestales que den más celeridad a los procedimientos y contribuyan a la optimización de los recursos.
- Coadyuvar al Cumplimiento de las metas fijadas en el plan de desarrollo institucional en el corto, mediano y largo plazo.
- Ayudar al fortalecimiento y aplicación de políticas de inversión de los recursos financieros de la institución.
- Lograr una adecuada gestión financiera.
- Consolidar las bases estadísticas que permitan obtener una información histórica del comportamiento de los recursos presupuestales de la Corporación ISES.
- Conformar la base estadística del sector educativo del nivel de educación superior.



JUSTIFICACION

Debido a los cambios de la institución y del entorno se hace necesaria una herramienta que permita dar las directrices que orienten y contribuyan a optimizar el proceso presupuestal a corto, mediano y largo plazo, que conduzca a un eficiente manejo de los recursos financieros. Es de anotar que en el plan de desarrollo institucional está contemplado dentro de sus metas, la elaboración del manual de programación y ejecución presupuestal, que entre otros fines contribuya a lograr una adecuada gestión financiera.

Los objetivos del manual, anteriormente anotados son motivo suficiente para explicar por qué es importante tener un manual presupuestal que coadyuve al cumplimiento de los objetivos plasmados en los ejes estratégicos del plan de desarrollo institucional.

FUNDAMENTACIÓN

Este manual tiene relación con la política Institucional respecto a la necesidad de planeación, previsión y anticipación del proceso presupuestal y su integración con las funciones de las distintas áreas y dependencias que en él intervienen. El manual deberá estar permanentemente actualizado y servirá de guía orientadora a todo el personal que labora en el área administrativa y financiera de la Corporación ISES y servirá así mismo de instructivo para el personal que se incorpore a la institución.

PRINCIPIOS

UNIDAD INSTITUCIONAL: La corporación ISES está constituida por áreas y dependencias que interrelacionadas entre sí formen una unidad en el logro de sus propósitos, plasmados en la misión y visión institucional.

RAZONABILIDAD: Los procesos presupuestales deben ajustarse y medirse de acuerdo a la realidad financiera y a la disponibilidad de los recursos.

EFICIENCIA: Los recursos financieros deben manejarse en forma eficiente, que permitan cumplir los objetivos institucionales.

EQUILIBRIO: El presupuesto Institucional debe manejarse en el corto, mediano y largo plazo en situación de equilibrio entre los ingresos, costos y gastos.

CORRESPONSABILIDAD: Dentro de la diversidad de funciones y formas de vinculación a la Corporación ISES, todos los miembros de la comunidad académica, en particular los órganos de gobierno y las personas investidas de autoridad son responsables de la gestión presupuestal de la Corporación ISES y sus resultados.

PARTICIPACIÓN: Los procesos de elaboración del proyecto de presupuesto deben asegurar la participación de las personas, unidades académicas, departamentos, áreas, que de acuerdo con su competencia tengan injerencia en la elaboración del mismo.



TRANSPARENCIA: La elaboración, ejecución y control presupuestal, debe ajustarse a las necesidades propias de cada área, departamento o unidad académica y a una viabilidad lógica de la realidad financiera.

EQUIDAD: La distribución del presupuesto debe realizarse en forma equitativa y de acuerdo con las necesidades de cada área, departamento o unidad académica, teniendo en cuenta su crecimiento.

PLANEACION: La elaboración del presupuesto institucional, debe guardar coherencia con el plan de desarrollo institucional, plan operativo y plan de inversión, procurando dar cumplimiento a las metas institucionales propuestas en ellos.

UNIVERSALIDAD: El presupuesto institucional debe contener la totalidad de los ingresos, costos y gastos que se esperan en su respectiva vigencia.

FLEXIBILIDAD: El presupuesto institucional, podrá ser ajustado y adicionado de acuerdo a las necesidades de las diferentes áreas y dependencias siempre y cuando se tenga una justificación y viabilidad del recurso.

VIGENCIA: El presupuesto de la Corporación ISES se debe elaborar para una vigencia de 12 meses, sin embargo se tendrán en cuenta en las posteriores vigencias los objetivos propuestos a mediano y largo plazo, justificando en la contabilidad una provisión para dichos rubros.

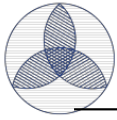
COMPROMISOS: El presupuesto destinado a gastos de funcionamiento, se afectará por los compromisos que se contraigan en cada vigencia, no se pueden comprometer gastos, sin que haya el presupuesto disponible.

Las partidas presupuestales, no podrán destinarse a pagos que no correspondan a los definidos para cada rubro y no podrán comprometerse gastos de funcionamiento e inversión, cuya cuantía exceda el límite asignado a cada rubro en el presupuesto semestral

PLAN DE COMPRAS Y DE INVERSIONES: El plan de compras y de inversiones se hará con base al presupuesto de gastos y será semestral. El ordenador del gasto con su firma, dará aprobación al plan de compras, teniendo en cuenta las necesidades de las distintas dependencias de la institución para el semestre respectivo. Cada dependencia deberá presentar un. plan de compras al departamento de suministros, relacionando las compras de bienes y suministros, indicando las prioridades y el monto estimado.

El departamento de suministros será el encargado de llevar el registro y control de las órdenes de compra por cada ítem.

LIQUIDACION Y PAGO: El gasto será liquidado, tomando como base los documentos soportes que demuestran el cumplimiento de los compromisos adquiridos o el recibo a satisfacción de los mismos por parte de la institución.



ORDENADORES DE GASTOS Y PAGOS

ORDENADOR PRIMARIO: Corresponde a la Rectoría de la Corporación ISES, a quien se le asigna la competencia para disponer de gastos hasta por la cuantía que determine la sala general.

ORDENADORES SECUNDARIOS: Corresponde al ordenador del gasto primario, delegar funciones de compra a funcionarios determinados para desarrollar dicha competencia.

El funcionario que comprometa un gasto, sin estar autorizado, será responsable de su pago, sin perjuicio de las demás sanciones que le puedan corresponder.

EJECUCION PRESUPUESTAL

El presupuesto se entiende ejecutado, cuando en el respectivo periodo(semestre), o en el que inmediatamente le sigue, previa constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar respectivas, se ha efectuado el gasto para el cual fueron programadas.

Las etapas de la ejecución presupuestal son las siguientes:

Registro presupuestal para perfeccionar el compromiso y afectar en forma definitiva el presupuesto de gastos.

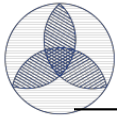
Constitución de reservas presupuestales con los compromisos que al final del período (semestre), no se hubieran cumplido y cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega a satisfacción de los bienes y servicios recibidos.

La institución a través de la dependencia respectiva debe contabilizar los registros presupuestales que afectan el presupuesto de gastos de forma que permitan llevar los saldos de apropiación libres de compromisos.

RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR:

Reservas presupuestales: Son compromisos que se adquieren legalmente en la Institución, que tienen registro presupuestal, pero que no fue cumplido su objeto dentro del período(semestre) que termina y serán pagados dentro de la vigencia presupuestal del periodo siguiente. Para que estos compromisos puedan ser cancelados, la institución deberá constituir reservas que serán refrendadas y aprobadas por el ordenador del gasto de la Corporación ISES.

Cuentas por pagar: La institución podrá constituir cuentas por pagar cuando se trate de la entrega a satisfacción de los bienes y servicios que se hayan contratado o se hayan pactado anticipos a contratos antes de finalizar el semestre(periodo) respectivo.



El ordenador del gasto y el director financiero constituirán las cuentas por pagar.

INFORMES DE EJECUCION PRESUPUESTAL: Reporta el presupuesto de la institución, tanto para ingresos como para gastos y costos educativos. Estos informes permiten medir y analizar la evolución de la ejecución presupuestal, las variaciones entre la programación y la ejecución presupuestal desde el punto de vista financiero, el porcentaje de ejecución en el período evaluado y la diferencia respecto a lo programado, con el fin de determinar con pertinencia las formulaciones presupuestales de los períodos siguientes.

ELEMENTOS DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de Ingresos constituye la fuente principal de obtención de recursos, para el cumplimiento de los objetivos institucionales, está integrado por los siguientes rubros:

INGRESOS OPERACIONALES

SERVICIOS EDUCATIVOS

MATRICULAS PREGRADO

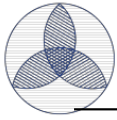
Corresponde a los ingresos por matriculas de pregrado, asignadas a los siguientes programas aprobados por el Ministerio de Educación Nacional:

- Técnico Profesional Promoción Social
- Técnico Profesional en Criminalística
- Técnico Profesional en Procesos Administrativos en Salud
- Técnico Profesional Cosmetología y Estética Corporal
- Técnico Profesional en Soporte de Hardware y Software
- Técnico Profesional en Soporte de Sistemas Electrónicos
- Técnico Profesional en Procesos Gráficos Digitales
- Técnico Profesional en Procesos Administrativos
- Técnico Profesional en Procesos Contables
- Técnico Profesional en Procesos Bancarios y Financieros
- Técnico Profesional en Procesos Hoteleros y Turísticos
- Técnico Profesional en Procesos de Comercio Exterior

Los Programas, están autorizados para el cobro de matrículas de acuerdo con los derechos pecuniarios presentados al Ministerio de Educación Nacional, para cada año, estudiados y aprobados por acta de Sala General.

BASES DEL CALCULO

Los derechos pecuniarios consagrados en el Artículo 122 de la ley 30 de 1992 son incrementados anualmente de acuerdo con el acumulado de I.P.C. autorizado por el gobierno nacional y deben ser informados cada año al Ministerio de Educación Nacional



para efectos de inspección y vigilancia.

POLITICAS DE DESCUENTO POR RENDIMIENTO ACADEMICO

La Corporación ISES, en cumplimiento de sus objetivos de llevar educación a las clases de menores recursos económicos de la sociedad, ha establecido, políticas de descuento a sus estudiantes nuevos y antiguos, determinados por las siguientes bases:

Incentivar a los alumnos nuevos con un auxilio académico equivalente hasta en un 50% por ciento del valor de la matrícula autorizado.

Para segundo, tercero, cuarto y quinto semestre, se otorga el auxilio, siempre y cuando su rendimiento académico sea de superior ó igual 4.8, tendrá derecho a una matrícula de honor con una exoneración del 70% del valor de la matrícula si durante toda la carrera el estudiante obtiene el promedio de notas requerido, obtendrá derecho a la exoneración del pago de los derechos de grado.

La programación y proyección del presupuesto de Ingresos se elabora de acuerdo con los siguientes procedimientos:

Proyección de los alumnos para primer semestre de cada programa según estadísticas que determinan las tendencias de mercado para cada programa, elaboradas por la vicerrectoría de planeación gestión y desarrollo.

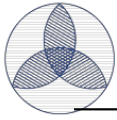
Para los presupuestos de alumnos antiguos, la proyección está dada por la resultante de la población académica del semestre inmediatamente anterior menos la deserción estimada de acuerdo a los análisis elaborados por la Vicerrectoría de planeación gestión y desarrollo, datos de la Vicerrectoría académica, de la oficina de veeduría académica y el departamento de Crédito y Cartera.

MATRICULAS EDUCACION NO FORMAL

Corresponde a los ingresos de educación continuada, en la Corporación ISES de acuerdo con el eje estratégico de extensión y proyección social del plan de desarrollo institucional y amparados en la ley 30 de 1992. Además de un ingreso adicional, la educación continuada, nos permite diseñar, alianzas estratégicas con el propósito de llegar a los diferentes sectores: productivo, comercial y social, a nivel local, regional y nacional. Ofreciendo Diplomados, cursos de actualización, talleres, seminarios, etc.

OTROS INGRESOS ACADEMICOS

Corresponde a los ingresos percibidos por conceptos de inscripciones, derechos de grado, supletorios, cursos de vacaciones, carnets, servicios especializados, pruebas de suficiencia, certificaciones, diplomas, actas, etc.



INGRESOS NO OPERACIONALES

Corresponden a ingresos de intereses que generan las diferentes cuentas de ahorro, a los servicios de arrendamiento de las instalaciones en horas no académicas, a los intereses generados sobre créditos directos otorgados por la Corporación ISES.

RECURSOS FINANCIEROS DE CREDITO

La Corporación ISES, cuenta con recursos financieros de crédito, con el sistema financiero educativo con su inscripción en FODESEP y los bancos BBVA, BOGOTA, GNB SUDAMERIS y COLPATRIA en los cuales por su trayectoria tiene aprobados créditos rotativos y corrientes.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Agrupar las cuentas que representan los cargos operativos y financieros de la Corporación ISES en el desarrollo de su actividad educativa, proyectados en el corto, mediano y largo plazo según el plan de desarrollo institucional. La proyección debe estar ligada a los costos históricos que arroja la contabilidad, en la proyección se deben incrementar teniendo en cuenta los porcentajes de inflación acumulada y proyectada, debe contemplar las proyecciones de cada departamento.

GASTOS OPERACIONALES DE FUNCIONAMIENTO

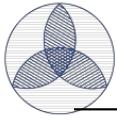
La proyección de gastos operacionales de funcionamiento son los que se ocasionan en el desarrollo del objeto principal de la Corporación ISES, deben ser aquellos valores relacionados con la gestión administrativa, encaminada a la dirección, planeación y organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa, incluyendo las áreas de los departamentos de dirección, vicerrectorías, y departamentos administrativos.

GASTOS DE PERSONAL

Incluye los gastos proyectados del personal administrativo y docente, por concepto de una relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de trabajo de la Corporación ISES, las políticas salariales establecidas, la gestión y el desarrollo. Debe proyectarse en el gasto de personal, los siguientes rubros presupuestales:

Docentes de Planta: Corresponde a Docentes por contrato de medio tiempo y tiempo completo

Docentes Hora Catedra: Corresponde a Docentes contratados por hora catedra



Personal no Docente: Corresponde al personal no docente que labora en las áreas académicas de la Corporación ISES

Otros Gastos de personal: Corresponde al personal administrativo y que no pertenece al área académica de la Corporación ISES

OTROS GASTOS OPERACIONALES

Contempla los gastos de honorarios, vigilancia, impuestos, arrendamientos, publicidad, mercadeo, servicios públicos y otros gastos de funcionamiento necesarios para cumplir con el plan de desarrollo institucional.

GASTOS NO OPERACIONALES

Comprenden las proyecciones de gastos no relacionados directamente con el desarrollo de la actividad académica y administrativa de la Corporación ISES, pero que pueden ocasionarse en cualquier momento y que es necesario asumirlos. Se contemplan aquí los gastos financieros, gastos bancarios, gastos extraordinarios y demás gastos que por sus características no corresponden al gasto operacional de la Corporación ISES.

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

Corresponde a los valores apropiados para los rubros de Investigación, proyección social, eventos académicos, prácticas académicas, infraestructura en bienes inmuebles, infraestructura tecnológica y otras inversiones contempladas en el Plan de desarrollo institucional.

RESPONSABLES DE LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN, CONTROL, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN PRESUPUESTAL

La responsabilidad de la programación presupuestal, corresponde a la Vicerrectoría de planeación, gestión y desarrollo, de común acuerdo con la vicerrectoría administrativa y financiera.

La responsabilidad de la ejecución presupuestal corresponde al ordenador del gasto, la Vicerrectoría administrativa y financiera y las dependencias que intervienen en el proceso de ejecución presupuestal.

La responsabilidad de control corresponde a la Vicerrectoría administrativa y financiera, Revisoría fiscal y hacia el futuro la auditoría interna.

La coordinación entre el personal que interviene en este proceso, corresponde a la Vicerrectoría administrativa y financiera, de común acuerdo con la Vicerrectoría de



CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ISES

NIT.860.066.098-5

planeación, gestión y desarrollo.

La supervisión directriz estará a cargo de los órganos de gobierno de la Corporación ISES